

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada en las instalaciones Casa del Farmacéutico, Auditorio Dr. Alfonso Beirute Beirute el domingo 14 de diciembre del 2014. Se inicia la Asamblea a las 09:00 horas, actuando como Presidente el Dr. Edgar Zeledón Portuguez y como Secretaria la Dra. Sandra García Zúñiga, con la asistencia de los siguientes miembros activos:

No. Coleg.	NOMBRE	No. CEDULA
4666	Christian Castro Ibarra	1-1461-0541
4197	Raymond Jiménez Reyes	2-0534-0526
2628	Luis Carlos Monge Bogantes	1-0918-0676
783	María Argentina Monge Monge	1-0408-0798
913	Edgar Zeledón Portuguez	1-0462-0209
2260	Adriana Figueroa Figueroa	1-0775-0463
628	Efrén Fernández	2-0219-0810
2955	Dixón Calvo Céspedes	1-1140-0624
4063	Bárbara Sánchez Loría	1-1281-0089
1181	Marco Ivankovich Guillén	9-0064-0420
1909	Mario Acosta González	1-0975-0005
4526	Natalia Calderón Santamaría	1-1249-0900
864	Carlos Calderón Rodríguez	1-0391-0588
694	Beatriz Badilla Baltodano	1-0399-0277
2451	Erika Rodríguez Lizano	1-0855-0006
3311	Nancy Gamboa Madrigal	1-1182-0704
4812	Eugenia Calderón Phillips	1-1422-0059
1238	Sandra García Zúñiga	1-0657-0927
2271	Ángel Mendoza López	7-0116-0270
1833	Gustavo Sáenz García	1-0767-0304
4670	Osva Rodríguez Araya	2-0603-0789
3992	Javier Amador Méndez	1-1327-0292
1397	Carlos Sánchez Ortega	1-0693-0684
1013	Alexis García Vega	4-0096-0193
1427	Olman Arguedas Rojas	2-0446-0197
1103	María Lorena Quirós Luque	1-0572-0518
2884	Juan Pablo Navarro Hernández	3-0392-0383
1653	Olga Marta Esquivel Rivera	1-0822-0386
1907	Lucy Zavala Castro	6-0221-0610
1187	Jimmy Ramírez Acuña	1-0616-0728
684	Darling López Medrano	2-0254-0162
4509	Mauricio Poveda Zapata	8-0106-0482
4822	Sergio García Chaves	3-0436-0979
1331	Mario Montoya Rojas	1-0656-0998
4298	María Karina Rueda Alfaro	2-06180469
3038	Fiorella Elizondo Vargas	3-0402-0055
4177	Diana Murillo Vargas	2-0634-0874
2071	Yajaira Quesada Rojas	1-1069-0882
778	Hernán Rodríguez Ocampo	2-0277-0503
1280	Roberto Hidalgo Méndez	1-0575-0311
4290	Vivian Luna Solano	3-0411-0584
2489	Marisol Flores Campos	1-1055-0790
2842	Albert Núñez Chavarría	4-0174-0088

No. Coleg.	NOMBRE	No. CEDULA
2188	Abel Quirós Quirós	1-0971-0876
2597	Minor Arias Delgado	1-0846-0591
3127	Lynette Caravaca Villegas	4-0171-0309
695	Patricia Tapia Campos	1-0451-0726
766	Lydia Barquero Zayas Bazán	1-0401-0450
2265	Steven Herrera Contreras	1-0988-0764
1788	Yesenia Rodríguez Badilla	2-0495-0246
1199	Dagoberto Trejos Ballesteros	1-0513-0710
3890	Luis Carlos Tencio Araya	3-0417-0505
1229	Elba Ulloa Soto	2-0351-0973
1259	Graciela Salazar Vargas	4-0134-0620
1797	Mario Arturo Coto Enríquez	1-08770369
1248	Iliana Chavarría Quirós	1-0595-0450
1644	Gabriela Arguedas Ramírez	1-0831-0136
719	Verania Conejo González	4-0105-0887
3288	Freddy Arias Mora	1-1212-0760
4093	Daniela Bogarín Sánchez	1-1403-0580
1186	Kamhong Sánchez Li	1-0627-0043
1529	Danilo Arrones García	1-0722-0217
1171	Olga Araya Villalobos	1-0578-0980
3592	Róger Cartín Saborío	1-1269-0937
2113	Ernesto Aguilar Moya	1-0961-0780
2618	Marianela García Vargas	1-0996-0751
4269	Jean Carlo Apuy Morux	1-1352-0941
4663	Néstor Caravaca Villegas	5-0316-0562
4824	Carolina González Pérez	2-0664-0323
2219	Loryi Vargas Solano	1-0860-0410
1149	Ana Violeta Ovares	7-0066-0032
1973	Pablo Trigueros Cortés	2-0515-0597
2191	Jennifer Ramírez Ruiz	2-0509-0714
3231	Marcela Valverde Ríos	1-1071-0181
3475	Ricardo Ulate Song	1-1165-0705
1824	Manrique Molina Fernández	1-0879-0241
1533	Ornes Calvo Padilla	1-0537-0371
3567	Julia Bremner Arguedas	1-1286-0630
3866	Kenny Azofeifa Barrientos	1-1341-0619
2530	Carlomagno Valverde Vindas	1-0796-0378
1514	José Arias Porras	1-0791-0076
996	Irma García Penón	1-0676-0584
4458	Carlos Álvarez Calderón	1-1909-0077
2343	Mónica Campos Ramírez	1-1102-0600
1075	Santiago Rodríguez Sibaja	1-0488-0740
2001	Juan J. Mejías Pérez	1-0854-0839
998	Patricia Beirute Rojas	1-0468-0671
2066	Sylvia Morales Barrantes	1-1028-0353
1287	Maricel Vargas Leitón	4-0121-0075
1017	María Lorena Guevara	1-0487-0109
2089	Isela Araya Piedra	1-1097-0420
1734	Adrián Calderón Azofeifa	1-0814-0458
457	Yolanda Méndez Arrieta	2-0176-0919
914	Rosario Arguedas Carranza	1-0453-0962

No. Coleg.	NOMBRE	No. CEDULA
3721	Erwin Bolaños Irigara	1-0802-0498
1840	Catalina Venegas Campos	4-0163-0721
1158	Carlos Cubero Vega	1-0306-0218
2211	Alejandro Ramírez	1-0927-0403
909	Inés Patricia Chaves Salas	4-0106-0261
1257	Jorge Andrés Pacheco Molina	3-0270-0807
863	Ana Virgita Ortiz Mora	1-0536-0335
4863	Katherine Álvarez Araya	1-1524-0159
1142	Gassan Nasralah Martínez	1-0595-0864
1466	Hernol Monge Rodríguez	1-0680-0010
3359	David Tencio Araya	3-0391-0391
3412	Yorleni Esquivel Arias	1-1137-0426
3996	César Barrantes Aragón	2-0635-0287
4280	Vivian Flores Siles	3-0419-0922
897	José Cruz Ramírez	6-0120-0293
1250	Astrid Marengo Fernández	1-0807-0851
2027	Jeanina Wiernik	1-0918-0429
1743	Mike Lang Grytun	1-0771-0233
3659	Jonathan Sánchez Arias	1-1144-0329
761	Mercedes Umaña Mora	1-3711-0731
1785	Melvin Muñoz López	3-0319-0930
1765	María Isabel Abarca	2-0472-0053
4636	Manelly Ramírez Campos	-1366-0059
2664	Josmen Vindas Rodríguez	4-0171-0299
3243	Ivonne Boza Vargas	1-1257-0455
3384	Julián Rodríguez Montero	1-1205-0187
1724	Fernando Araya De La O	7-0094-0113
4075	Adriana Vindas Hernández	4-0190-0414
4665	Kevin Canales Hernández	7-0205-0564
1360	Ana Lorena Castro Lizano	2-0399-932
2004	Nuria Oviedo Rojas	6-0284-0823
1159	Celia Benavides Ovarés	1-0565-0994
3159	Alberto Saborío Montero	2-0611-0258
3625	Marceyi Jazmín Madrigal Jiménez	6-0340-0392
818	Gerardo Clayton Clayton	7-0050-0911
2190	Nils Ramírez Arguedas	2-0475-0974
2877	Gabriela Díaz Mora	1-1142-0030
1127	Sandra Morales Villalobos	1-0401-0007
2088	Diana Álvarez Monge	2-0524-0815
4458	Jorge Arturo Villalobos	2-0653-0981
3474	Laura Rodríguez Rojas	2-0613-0848
2326	Luis Fernando Alfaro Arce	4-0171-0814
2860	Stephany Torres Rodríguez	2-0877-0509
1468	Luis Pastor Quirós	1-0689-0851
2345	Cleidie Castro Allen	1-0972-0463
1844	Melixánder Abarca Hidalgo	2-0419-0665
1853	Karina Armento Ulloa	1-0952-0010
1595	Aura Gabriela Jara Pérez	1-0754-0710
2049	Francella García Montiel	1-1048-0478
1979	Vanessa Víquez Elizondo	2-0523-0139
1046	Ana Lucía Ulloa Vargas	1-0447-0719

No. Coleg.	NOMBRE	No. CEDULA
895	Claudina Aguilar Corrales	1-0481-0842
3477	Evelyn Acuña Jiménez	1-1241-0537
2109	Johanna Vargas Vásquez	1-0934-0894
4475	Mónica Sofía Peralta Acón	6-0363-0974
1111	Ana Isabel Nassar Jacobo	1-0536-0690
2022	Carolina Solís González	1-0897-0024
4413	Mario Alberto Bogantes Vidal	1-1329-0722
4816	Carolina Chavarría Víquez	1-1388-0463
1578	Efraín Fernández Mata	1-0629-0640
1814	Eugenia Cordero Muñoz	1-0900-0836
2177	Fernando Ng Yip	1-1058-0498
898	Lidiette Fonseca González	9-0038-0720
669	Leonor Gambassi Muñoz	1-0391-1352
670	Adrián Alfaro Vargas	3-0168-0957
2647	Silvia Segura Ardón	1-0988-0829
2173	Alejandro Mora Mora	1-0969-0557
4486	Adrián Vargas Arias	2-0658-0203
4474	Jessica Ortiz Marín	3-0429-0270
845	Anabelle Bolaños Loría	2-0290-0930
1297	Katya García González	1-0660-0039
4769	Priscilla Murillo García	1-1550-0201
1296	Esteban Murillo Melendez	2-0400-0607
2315	Xiu Q Zhong Huang	8-0079-0769
1385	Kin Choi Fung Sum	8-0067-0032
3752	Álvaro Víquez Jaikel	2-0627-0749
773	Nuria Montero Chinchilla	1-0412-1479
2522	Georgina Salas Campos	1-1080-0691
2009	Ana Marcela Quirós Ramírez	1-0964-0053
3765	Caleb López Vargas	1-1243-0479
4455	Gloriana Vargas Castillo	2-0675-0526
956	Ginette Castro Murillo	2-0316-0472
2594	Laura Villarreal Muñoz	1-1101-0338
1279	Caterina Duranti González	1-0611-0998
2132	María Julieta Cambronero M.	1-0878-0167
3158	Quintín Rojas Víquez	1-1199-0992
1675	Christine Tabush Clare	1-0831-0039
1084	Rita María Rivas	1-0497-0046
1345	Sandra Delgado González	1-0687-0210
907	Patricia Gómez León	2-0318-0404
2605	Gustavo Carazo Berrocal	1-1043-0093
2124	Marianela Barboza Madrigal	1-1046-0433
2864	José Pablo Zúñiga Abarca	1-1124-0464
2246	Norma Caravaca Valverde	1-1059-0595
2291	Ivannia Salas Murillo	2-0560-0361
1932	Andrés Medrano Melara	8-0820-0819
1624	Enid Cordero Quirós	2-0464-0918
2625	Mauricio Marín Varela	1-0902-0887
2818	Gabriela del barco Vargas	1-0992-0836
1206	Silva Caligara Andorno	8-0073-0729
4823	Luis David García Zamora	4-0212-0411
2018	Carolina Sánchez Rodríguez	2-0518-0715

No. Coleg.	NOMBRE	No. CEDULA
2076	Ana Isabel Rubí Cordero	4-0148-0032
1863	Laura Julieta Castillo Guerrero	2-0521-0350
1193	Mario Mora Chavarría	1-0565-0550
3093	Sofía Segura Cano	1-1092-0248
1347	Lilliana Delgado González	1-0717-0980
2684	Aracelly Herrera Arias	2-0566-0603
3197	Natalia González Jiménez	1-1187-0313
2407	Aimeé Salas Hernández	1-1079-0451
794	Hilda María Arroyo Alfaro	9-0032-0328
1989	Noylin Castro Araya	1-0976-0137
1699	María Alejandra Reyes	1-0887-0957
2144	Carolina Garbanto Mata	1-0989-0015
2546	Yency Geovanna Herrera Icaza	1-1085-0715

También está presente el Lic. Alberto Raven Ramírez, Asesor Legal Externo, el Lic. Randall Madrigal Madrigal, Asesor Legal Interno y la Sra. Marisol Orozco Hurtado, Secretaria de Actas.

ARTÍCULO I

Apertura de la asamblea

Contando con el Quórum de ley, el Dr. Edgar Zeledón Portuguez, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, da inicio a la Asamblea con la lectura de la convocatoria que fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 225 y 226 del 21 y 24 de noviembre respectivamente del año 2014, que a la letra dice:

“Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica convoca a todos los miembros activos del Colegio, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el domingo 14 de diciembre de del 2014 a las 09:00 horas, para:

I. Aspectos Ordinarios:

- 1. Proceder a la elección del Tesorero, Vocal II y Vocal III de la Junta Directiva para el periodo 2015-2016, conforme lo dispone la Ley Orgánica y el Código Electoral, ambos del Colegio de Farmacéuticos.*
- 2. Aprobar o improbar las cuentas correspondientes al periodo transcurrido entre la fecha en que haya tomado posesión la Junta Directiva saliente y el último de diciembre.*
- 3. Votar el presupuesto de gastos para el año 2014-2015 y fijar los sueldos o dietas de los miembros de la Junta Directiva.*
- 4. Conocer el informe de labores de la Junta Directiva.*
- 5. Conocer el resultado de la votación, hacer la declaratoria de la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva y juramentación de los electos, a cargo del Tribunal Electoral.*
- 6. Declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria.*

II. Aspectos Extraordinarios:

- 1. Propuesta de revisión del monto de indemnización por muerte para la Póliza Colectiva de Vida.*
- 2. Fijar la cuota mensual de colegiatura.*
- 3. Fijar la cuota de incorporación.*
- 4. Declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Extraordinaria.*

*Dr. Edgar Zeledón Portuguez
Presidente*

*Dra. Sandra García Zúñiga
Secretaria"*

ARTÍCULO I

Proceder a la elección del Tesorero, Vocal II y Vocal III de la Junta Directiva para el periodo 2015-2016, conforme lo dispone la Ley Orgánica y el Código Electoral, ambos del Colegio de Farmacéuticos.

Luego de leer la Convocatoria y el orden del día de la Asamblea y no habiendo objeción, el Dr. Edgar Zeledón Portuguez declara abierta la asamblea y deposita la conducción de la apertura de las votaciones en el Dr. Alexis García Vega, Presidente del Tribunal Electoral.

El Dr. Alexis García Vega indica que la votación se inicia a las 09:30 horas y finalizará a las 14:30 horas, momento en el que se dará a conocer el resultado de las votaciones. Por lo tanto, da por abierto el proceso de votación dando a conocer las papeletas que fueron aceptadas.

Papeleta N° 1: GRUPO VOLUNTAD

<i>Dr. Gustavo Sáenz García, Cód. 1833</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, cód. 1644</i>	<i>Vocal II</i>
<i>Dra. Marisol Flores Campos, Cód. 2489</i>	<i>Vocal III</i>

Papeleta N° 2: GRUPO INTEGRACIÓN FARMACÉUTICA

<i>Dra. Erika Rodríguez Lizano, Cód. 2451</i>	<i>Tesorera</i>
<i>Dra. Beatriz Badilla Baltodano, Cód. 694</i>	<i>Vocal II</i>
<i>Dr. Mario Acosta González, Cód. 1909</i>	<i>Vocal III</i>

Papeleta N°3: GRUPO UNIDOS POR EL CAMBIO

<i>Dr. David Tencio Araya, Cód. 3359</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Dr. Osva Rodríguez Araya, Cód. 4670</i>	<i>Vocal III</i>

ARTÍCULO II

Aprobar o improbar las cuentas correspondientes al período transcurrido entre la fecha en que haya tomado posesión la Junta Directiva saliente y el último de diciembre.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez concede la palabra a la Dra. María Lorena Quirós Luque, Directora Ejecutiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, quién realizará la respectiva presentación.

La Dra. María Lorena Quirós Luque procede a realizar la presentación, indicando que los estados financieros están debidamente auditados por el Lic. Carlos Flores, auditor. Dichos estados financieros fueron colocados en la página web del Colegio desde el viernes 12 de diciembre del presente año.

Procede a exponer el Estado de Resultados y el Balance de Situación. Recuerda que ambos informes fueron elaborados al 30 de noviembre de 2014 y que a raíz de una consulta efectuada a Tributación Directa, se tuvo que acoger al periodo fiscal que empieza del 01 de octubre de un año al 30 de setiembre del año siguiente, eso hace que se presenten dos auditorías. Agrega la Dra. Quirós Luque que al final de la presente acta quedará constando los informes presentados.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez somete a consulta de la asamblea los informes presentados por la Dra. María Lorena Quirós Luque.

El Dr. Efrén Fernández externa que en el presupuesto hay un adendum de 20 millones de colones en cuentas por cobrar y de ese monto 17 millones corresponden a colegiaturas. De acuerdo a lo indicado por la Dra. Lorena Quirós en el informe, esto corresponde a colegas que no han pagado o que la colegiatura se la rebajan de planilla entonces esas cuentas elevan el presupuesto del año 2015.

La Dra. Lorena Quirós indica que las colegiaturas se manejan según lo estipula la Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos. Después de tres meses de atraso en el pago de las cuota de colegiatura el colegiado adquiere estatus de suspendido. Hace algunos años se tenían cuentas por cobrar altísimas lo que generaba falsas expectativas de ingresos, entonces por recomendación de la auditoría interna toda cuenta por cobrar de colegiados que tengan tres meses de atraso se pasan a una cuenta de orden y estas no afectan los estados contables, entonces las cuentas por cobrar que aparecen en el balance de situación se refieren a los meses de atraso.

El Dr. Minor Arias consulta la forma en que está distribuida la parte de deportes en el presupuesto del año pasado.

La Dra. Lorena Quirós Luque indica que los gastos de comisiones se dividen en cinco cuentas básicas: alimentos, bebidas, servicios profesionales, gastos varios y Comité de Deportes (inscripciones, uniformes y pago de director técnico). Servicios profesionales se refiere al director técnico que tiene el Comité de Deportes. Agrega que actualmente hay dos equipos: de fútbol y de baloncesto.

El Dr. Minor Arias consulta si en esa partida está presupuestado: inscripciones y uniformes, por qué aduce que el equipo de baloncesto tenía los uniformes desde hace tres años.

La Dra. Quirós Luque responde que se estuvo analizando sobre la elaboración de los uniformes para el equipo de baloncesto, pero se tuvo la colaboración del Dr. Waddy Barrantes. No se presupuestan uniformes para todos los años y los gastos se reparten entre el equipo de fútbol y el equipo de basquetbol.

El Dr. Dagoberto Trejos consulta cuál es el nombre del entrenador y cuánto es el monto que se les paga.

La Dra. Quirós Luque responde que el entrenador se llama Juan José Padilla y se le paga ¢260.000 al año.

El Dr. Oلمان Rodríguez menciona que en la parte de eventos especiales se dijo que eran eventos para colegiados, pero en otro informe hay otra cuenta que dice actividades para colegiados y además de eso está la parte de incorporaciones. Si cada colegiado paga una cuota de incorporación no entiende de dónde se gastan ocho millones en incorporaciones.

La Dra. Lorena Quirós Luque indica que se registran los ingresos como tales al igual que los gastos. Cabe destacar que la Ley Orgánica del Colegio indica que los fondos de la institución se componen de colegiaturas por incorporaciones y de otros fondos. Cuando se dice de eventos especiales de colegiados se refiere a actividades de colegiados, anteriormente hizo la aclaración que esto se refería a los salarios del personal que tiene que laborar brindando apoyo en estas actividades. Por otra parte aclara que a solicitud de un directivo, se aprobó prestar el salón de eventos a las asociaciones farmacéuticas dos veces al año sin costo alguno, por lo que estas actividades no generan ingresos pero sí generan gastos.

El Dr. Oلمان Rodríguez externa que no logra concebir que haya más de cuatro cuentas en que están incluidos gastos de alimentación. Asimismo no concibe cómo se pudo aprobar una pérdida de 54 millones. Considera que se deben reducir costos y una parte de la alimentación.

La Dra. Quirós Luque no concuerda con que los gastos de alimentación sean bastante altos, porque a los colaboradores que laboran horas extras son a los que se les presupuesta la alimentación y a los fiscales cuando realizan giras, además de un rubro de \$120,00 por persona para capacitación. Los montos de alimentación se rigen de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República.

La Dra. Yesennia Rodríguez pregunta si existe algún sitio donde pueda acceder esta información. Por otra parte expresa que le gustaría ver una tabla comparativa sobre las actividades que generan ingresos y gastos, a fin de determinar cuáles son las ganancias y las pérdidas.

La Dra. Quirós Luque menciona que no hay una tabla comparativa como tal, pero puede solicitar una copia de los estados financieros. Para saber de ganancias o pérdidas se implementó una metodología de cálculo de costos y se realiza este tipo de análisis para aquellas actividades del Colegio que pareciera que pudieran cargar costos o rubros con los que no estén relacionados y que se quiere que no solo sean autosuficientes sino también que generen utilidades.

El Dr. Gustavo Sáenz García se refiere al monto de ¢3.600.000 por la actualización de la página web del Colegio. Consulta si el proceso incluyó otras cotizaciones porque en este momento él está cotizando la elaboración de una página web en \$2.500,00 USD por lo que le parece que el monto pagado por el Colegio es excesivo.

La Dra. Quirós Luque indica que el monto se cotizó en el año 2013, ese fue el costo y sí fue comparado con otras cotizaciones. Eso queda como aprendizaje, se está valorando cambiar de empresa.

El Dr. Gustavo Sáenz García consulta por qué el Colegio tiene que cobrarle al colegiado por la destrucción de medicamentos. Por reglamento se establece que el Colegio puede destruir medicamentos, especialmente psicotrópicos y

estupefacientes, obviamente eso genera un costo en la línea normal de trabajo, ya que las empresas no destruyen de gratis; sin embargo ellos en la Universidad de Ciencias Médicas (Ucimed) han encontrado una forma o mecanismo para desarrollar esta actividad como una responsabilidad social que no les ha costado dinero, al contrario les ha generado más de doscientos millones de colones en relaciones públicas. Este es un proyecto que podría funcionar como un proyecto de responsabilidad social para el Colegio.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez aclara que el Colegio no le cobra al colegiado por la destrucción de medicamentos vencidos o en mal estado, el Colegio le cobra a las empresas comerciales. Los farmacéuticos que trabajan en el área de la industria, saben que deben realizar todo un proceso para poder cumplir con las buenas prácticas de manufactura y con las buenas prácticas de almacenamiento y distribución de medicamentos. El Colegio debe cumplir con la normativa, por lo que debe pagarle a una empresa para que lleve a cabo la destrucción de medicamentos. La responsabilidad social quiere decir que alguien asume los costos y que una empresa que se dedica a la formación de profesionales en ciencias de la salud mediante acuerdos con empresas comerciales asuma esos costos es muy diferente. El Colegio de Farmacéuticos es un ente sin fines de lucro por lo que se tiene que ser cuidadosos a la hora de tomar acuerdos.

El Dr. Gustavo Sáenz García expresa que el tema de responsabilidad social es muy delicado y muy importante para las organizaciones y a través del cual se puede generar un impacto positivo en la percepción que tiene la sociedad de las organizaciones. La Ucimed se alió con dos empresas para desarrollar esa estructura: Fischel y Holcim, dichas empresas se pusieron de acuerdo y cada quien asumió el costo respectivo. Fischel estableció sus centros de acopio y Holcim no cobró nada por la destrucción de los medicamentos. En este año realizaron dos jornadas de destrucción de medicamentos una en febrero y otra en agosto y la Ucimed no invirtió más de un millón de colones. El Colegio de Farmacéuticos debe pensar estratégicamente en este tipo de posibilidades.

El Dr. Dixon Calvo consulta cómo se justifica haber gastado más de tres millones de colones en la página web del Colegio, en vez de un millón de colones. Hay empresas muy capaces que cobran \$2.000 por el mantenimiento de una página web.

En el tema de responsabilidad social el Dr. Santiago Rodríguez menciona que se deben responsabilizar las farmacias y las empresas farmacéuticas, ya que una obligación de las buenas prácticas farmacéuticas es destruir adecuadamente los medicamentos, pero no se puede estar asumiendo algo que es obligatorio para los establecimientos farmacéuticos, siente que el tema es quién evade la responsabilidad, si una farmacia no hace una adecuada destrucción de medicamentos, para eso está el Colegio para regularlo. Con respecto a la responsabilidad social, los estudiantes de la Universidad Latina están deseosos de colaborar con el Colegio, pero siente que el Colegio está asumiendo un costo que no le corresponde, ese costo deben asumirlo las farmacias y las empresas farmacéuticas. Como imagen el Colegio podría apoyar a las farmacias independientes que hicieron una buena destrucción de medicamentos, no así a las de cadenas. Considera que el tema de responsabilidad social debe ser analizado más profundamente por la Junta Directiva.

La Dra. Marisol Flores comenta que en las redes sociales muchos de los colegiados se cuestionan qué hace el Colegio, en qué se invierte el dinero, entonces si este programa no existe, si no han contactado a las droguerías, si no tiene ningún costo para los colegiados, no entiende por qué se entera de esto hasta hoy. Este es el tipo de cosas que considera que le ayudaría a los colegiados a saber en qué se invierte el dinero, si por lo menos en la página web se hubiera puesto una viñeta que dijera programa de destrucción de medicamentos para droguerías pequeñas o para colegiados. Es ese tipo de logros que el Colegio debería comunicar a los colegiados.

La Dra. Lorena Quirós Luque indica que el tema de la destrucción de medicamentos fue publicado en el boletín de prensa “El Colegio Hace”, en este se divulgó las tarifas para la destrucción y de cuántos kilogramos de medicamentos se recibieron. Ese boletín se publicó en la página web y en el Facebook del Colegio.

El Dr. Ornes Calvo expresa que con respecto a la página web, hubiera sido oportuno que si la compañía no cumplía con lo ofrecido se hubiera anulado el contrato. Sobre el tema de destrucción de medicamentos claramente hay un vínculo entre farmacias y droguerías. Los que trabajan en la industria farmacéutica están obligados todos los trimestres a hacer este proceso. Considera que se podría formar una comisión con colegas que tienen mucha experiencia en el tema de responsabilidad social y trabajar en un proyecto. El tema de imagen del farmacéutico de Costa Rica no es un tema de la Junta Directiva, es de cada uno de los farmacéuticos, quienes deben mostrar iniciativas para sacar adelante al Colegio pero no se debe dejar todo el trabajo en manos de la Junta Directiva.

La Dra. Lorena Quirós responde consulta efectuada por el Dr. Dixón Calvo, en su momento se valoró la cotización y esa era la empresa que desarrollaba la página web. También en determinado momento se valoró cambiar de proveedor. Se recibieron tres cotizaciones y en ese entonces la Junta Directiva consideró que esa era la mejor opción.

El Dr. Mario Montoya externa que le hubiera gustado que los informes financieros hubieran estado accesibles con más anticipación, ya que fueron colocados en la página web el viernes 12 de diciembre y es imposible analizar en dos días toda esa información. Siente que hay colegiados con muchas dudas y preguntas, por lo que en aras de la transparencia sugiere que esta asamblea tome la decisión de que se contrate una auditoría externa que revise los datos de por lo menos cinco a seis años atrás y que le brinde un informe a esta asamblea de cómo ha sido el manejo de las finanzas del Colegio durante todos estos años. Sugiere que esta asamblea nombre una comisión ad hoc que específicamente se encargue de hacer la contratación de la auditoría y de mantener informada a la asamblea de este proceso.

El Dr. Edgar Zeledón aclara que el Colegio tiene auditoría externa y que estos informes están firmados por un profesional que tiene fe pública y están a disposición de los colegiados. Agrega que al inicio de su periodo como Presidente de la Junta Directiva, unos colegas solicitaron una gran cantidad de información, generando un costo para la institución, pidiendo actas de Junta Directiva de varios años, estados financieros y una gran cantidad de información y a la fecha no han hecho ningún comentario al respecto. Le duele ver que se esté poniendo en tela de duda la honorabilidad y el sacrificio de los miembros de la Junta Directiva y más aún cuando

los que cuestionan son compañeros que se han desempeñado como directores, tienen todo el derecho de hacerlo pero que lo hagan con argumentos y con pruebas.

No habiendo más comentarios, el Dr. Edgar Zeledón Portugal somete a votación la aprobación de las cuentas correspondientes al período transcurrido entre la fecha en que haya tomado posesión la Junta Directiva saliente y el último de diciembre.

Votos a favor: 38
Votos en contra: 20
Abstenciones: 5

Acuerdo AG 01-2014:

Con 38 votos a favor, 20 votos en contra y 5 abstenciones, la Asamblea General aprueba los Estados Financieros correspondiente al período transcurrido entre la fecha en que haya tomado posesión la Junta Directiva saliente y el último de diciembre.

ARTÍCULO III

Votar el Presupuesto de gastos para el año 2014-2015 y fijar los sueldos o dietas de los miembros de Junta Directiva.

3.1 La Dra. Erika Rodríguez Lizano procede a presentar y exponer el presupuesto de gastos para el año 2014-2015, cuyo informe quedará constando al final de la presente acta.

La Dra. Marisel Vargas solicita que el informe se brinde despacio para que los colegas que se están quejando vean con detalle en qué se gasta el dinero. También presenta una moción de orden para que los colegas hagan silencio a la hora de la exposición del informe.

El Dr. Carlos Sánchez consulta si en el presupuesto de ingresos del año 2015 está contemplado lo del aumento de las colegiaturas, ya que aún no se ha abordado ese tema y no se sabe si la asamblea aprobará o no aumentarla.

La Dra. Erika Rodríguez indica que se hace una variación en la hoja de Excel y de acuerdo a lo que la asamblea apruebe aumentaría o disminuiría el presupuesto.

La Dra. Lorena Quirós recuerda que el presupuesto presentado es el real del año 2014 en comparación con el presupuesto real del año 2015. Lo presupuestado se ha mantenido y en su mayoría ha disminuido.

El Dr. Olman Arguedas hace una intervención para indicar que el Lic. Alberto Raven Ramírez externará su criterio sobre la solicitud externada anteriormente, la cual no fue muy explícita, de colocar en la página web del Colegio el desglose del presupuesto.

El Lic. Alberto Raven Ramírez indica que es sumamente peligroso colocar esa información en la página web del Colegio. Expresa que acaba de asistir a asambleas de tres Colegios Profesionales en donde se presentó esta moción y

estas fueron rechazadas por mayoría de votos. Agrega que los Colegios Profesionales actualmente están viviendo momentos muy difíciles, ya que tienen muchos enemigos. El Colegio de Farmacéuticos tiene la obligación ineludible de entregar la información presentada al colegiado si este lo solicita por escrito. Comenta que en estos momentos está enfrentando dos demandas en contra de dos Colegios Profesionales, una por daños y perjuicios por un monto de cien millones de colones y otra por cuatrocientos sesenta millones de colones. Estas demandas son interpuestas por parte de empresas que dicen que los Colegios Profesionales les han causado lesiones por poner tarifas profesionales elevadas y por sancionar al colegiado que trabaja en sus empresas. En estos momentos el Colegio de Farmacéuticos tiene que trabajar en una situación que está viviendo el país, ya que se está facturando clandestinamente medicamentos en Costa Rica, siendo el país víctima de esto, por lo que se necesita de la fiscalización que efectúa la Fiscalía de este Colegio Profesional y que el estado designe una partida presupuestaria al Colegio para que pueda realizar la fiscalización de establecimientos farmacéuticos, ya que en estos momentos estas inspecciones se están efectuando por medio de la cuota de colegiatura que paga cada agremiado, por lo que con ello el Colegio no adquiere estabilidad económica.

El Dr. Mario Montoya pide la palabra para externar que le parece muy bien la parte de Desarrollo Profesional y de Educación Continua, pero dado a que cada vez son más los farmacéuticos que gradúan las cinco universidades del país que imparten la carrera de Farmacia, le gustaría saber si el Colegio está explorando abrir otros campos del ejercicio profesional y de otros que ya se han descuidado como lo es la farmacia veterinaria.

La Dra. Erika Rodríguez Lizano indica que la pregunta será evacuada en el informe de la Junta Directiva.

El Dr. Minor Arias pregunta cuál es la distribución que se hará para el mantenimiento de las instalaciones del Colegio.

La Dra. Lorena Quirós indica que el rubro de mantenimiento tiene varias cuentas: mantenimiento del sistema informático, de las zonas verdes, del edificio, de la cancha de fútbol, de la Casa del Farmacéutico, de las oficinas administrativas, de la piscina, gastos generales, entre otros.

El Dr. Luis Carlos Monge le parece que el rubro asignado a la Comisión de Imagen subió un 10%, por lo que desea saber el por qué de ello, ya que es miembro de dicha comisión y no recuerda que se haya conversado algo al respecto durante todo este año, si esto corresponde a un aumento al colaborador Pablo Bulgarelli. Por otra parte expresa en mociones externada en la Comisión se pensaba pasar la revista de papel a digital, por lo que no está seguro si este incremento se debe a esto.

La Dra. Lorena Quirós indica que efectivamente el incremento realizado en el presupuesto de la Comisión de Imagen corresponde a un aumento por pago administrativo a Asepremsa. Con respecto a la revista se acordó en la Comisión y ya se está implementando, la edición digital de la revista Actualidad Farmacéutica.

La Dra. Gabriela Díaz consulta a qué se debe que el rubro de la Asesoría Legal está un poco elevado, porque los colegiados tienen que pagar abogados para

que les autentiquen tanto los formularios de regencia como la hoja para el registro de beneficiarios de la Póliza Colectiva de Vida, por lo que considera que estos trámites pueden ser realizados por los abogados del Colegio. Por otra parte consulta si algunas partidas presupuestarias del año 2014 tuvieron algún sobrante y qué se hace con ello.

La Dra. Erika Rodríguez pone el ejemplo de las Filiales Farmacéuticas que de cinco o seis filiales a las cuales se les asigna presupuesto solo tres están activas, por lo que el dinero se distribuye en el próximo presupuesto. Con respecto a la parte legal el Colegio cuenta con dos abogados de planta; uno de ellos asesora a la Fiscalía y otro que asesora a la Junta Directiva, no es un servicio que brindan a los colegiados. Se cuenta también con un abogado que asesora a la asamblea general y otro que asesora al Tribunal de Honor.

El Dr. Efrén Fernández considera que se debe poner atención a situaciones muy críticas, tal como la publicidad agresiva que hacen las universidades privadas. Presenta ejemplo de publicidad realizada por la Universidad de Iberoamérica en un periódico de circulación nacional de todos los beneficios que otorga para estudiar la carrera de Farmacia y a lo último se refiere a un open house. Considera que las consecuencias de esta publicidad es la saturación de la profesión farmacéutica lo que provoca una disminución en los salarios.

El Dr. Olman Arguedas Rojas desea aclarar a la asamblea que el año anterior se aprobó que el Colegio perdiera 54 millones de colones, esta Junta Directiva considera que ese presupuesto en esos términos, es inviable y se dieron a la tarea de plantearles un presupuesto cuyas pérdidas sean cero, para ello se hicieron varios recortes en el presupuesto, pero no se pueden parar los proyectos que consideran que son estratégicos para el Colegio.

No habiendo más consultas, el Dr. Edgar Zeledón Portuguez somete a votación la aprobación del Presupuesto de Gastos de diciembre de 2014 a noviembre de 2015, presentados por la Dra. Erika Rodríguez Lizano.

Votos a favor: 44

Votos en contra: 11

Abstenciones: 10

Acuerdo AG-2-2014:

La Asamblea General aprueba el Presupuesto de Gastos de diciembre de 2014 a noviembre de 2015, presentados por la Dra. Erika Rodríguez Lizano, Tesorera de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. APROBADO

3.2 La Dra. Lorena Quirós informa que actualmente los miembros de la Junta Directiva reciben una dieta por un monto de ¢17.850,00 por sesión la cual es de 6 a siete horas por cada una por semana y la propuesta es que estas aumenten a ¢25.000,00.

El Dr. Hernán Rodríguez Ocampo consulta cuál es el mecanismo que se utiliza para determinar el monto de las dietas.

La Dra. Lorena Quirós indica que inicialmente se trabajó en que las dietas se aumentaban según fuera la inflación anual del país; sin embargo este año la Junta Directiva hizo una revisión tomando en cuenta otros parámetros, por ejemplo se analizó lo que tendrían que pagar por hora profesional si tuvieran que pagar a un regente por el número de horas que sesionan siendo esta cifra mucho mayor que la propuesta que actualmente se está presentando.

Un colegiado que no se identificó indica que si el salario establecido por el Colegio de Farmacéuticos es de ¢600.000, entonces no se explica por qué hay una propuesta de aumento de ¢25.000 por hora para los miembros de la Junta Directiva si tienen que ganar el mismo salario que establece el Colegio como base para un profesional farmacéutico. El Colegio debe velar por el salario de todos los farmacéuticos.

El Dr. Zeledón Portuguez responde que un regente farmacéutico tiene un horario mínimo de 8 horas y ahora son 12. Los miembros de la Junta Directiva no están a tiempo completo, esas son actividades extralaborales y le dedican un aproximado de 6 a 7 horas los lunes de cada semana, además del tiempo que le dedican a las diferentes comisiones. La Junta Directiva está consciente de la situación del Colegio, por lo que no se puede solicitar una dieta más alta, aunque se sabe que debería ser un monto mayor.

El colegiado que no se identificó recalca que el salario que indica el Colegio es de ¢600.000 y muchos patronos se aprovechan de eso para establecerles ese salario. Por lo anterior no considera justo que la Junta Directiva establezca la hora de dietas sobre la base de ¢600.000.

La Dra. Quirós Luque explica que la hora de las sesiones de Junta Directiva se toma como tiempo extraordinario. Un salario de ¢600.000 dividido entre las horas hábiles da un monto de ¢2.500 por hora y como es tiempo extraordinario la hora es de ¢3.750 que multiplicada por un total de 7 horas que dura generalmente las sesiones de Junta Directiva da un monto de ¢26.250 por lo que sí se está trabajando con la base de ¢600.000.

El Dr. Marco Ivankovich Guillén menciona que esa cuota es muy significativa, hay que ver la responsabilidad que adquieren los directores, porque no solo son siete horas por semana sino que son muchas más, ya que los directores también tienen que asistir a reuniones de comisiones, entre otros. Tal vez el error fue no presentar la comparación de las dietas que reciben otros colegios profesionales y otras entidades, para que se enteraran que las dietas que propone esta Junta Directiva está por debajo de las otras instituciones. Aclara que no se está lucrando con eso, ya que es monto muy significativo.

La Dra. Yolanda Méndez apoya lo indicado por el Dr. Marco Ivankovich; sin embargo la inquietud de todos los colegiados es que necesitan una información más a fondo de todas las actividades que realiza la Junta Directiva. Por otro lado expresa que no hay ninguna cuota que pague que una persona tenga que responder con sus bienes personales por la actividad que realiza. La Junta Directiva debería tener una póliza que cubra errores y demás.

El Dr. Gustavo Sáenz apoya lo indicado por el Dr. Marco Ivankovich. Por otra parte externa que se ha visto en las redes sociales mucha preocupación de cuál es el salario que debe pagar los empleadores al contratar a un regente farmacéutico. Le

parece que la inquietud que externó anteriormente un colega, es que ese salario talvez no refleja la realidad, pero el Colegio le ha dado de referencia ese monto de salario a los empleadores, el cual está muy por debajo de lo que está actualmente el mercado laboral de un farmacéutico.

El Dr. Santiago Rodríguez manifiesta apoyar lo externado por el Dr. Marco Ivankovich. Siente que talvez el problema no son de cuánto son las dietas, ni cuánto ganan los farmacéuticos por hora, sino que el salario de seiscientos mil colones debe ser inmediatamente analizado por la Junta Directiva, ya que esto está perjudicando al colegiado, porque en el mercado laboral el salario está de ochocientos a un millón de colones, lastimosamente hay una gran cantidad de farmacéuticos jóvenes recién graduados que lamentablemente aceptan un rebajo en el salario, lo cual no se debe permitir porque afecta al resto de farmacéuticos. El Colegio debe enfocarse en lo que está pasando en el mercado laboral farmacéutico y dar la información adecuada para no caer en eso.

La Dra. Maricel Vargas menciona que en todas las Juntas Directivas sean Colegios Profesionales, clubes sociales, municipalidades entre otros, se da un pequeño incentivo y eso no paga el compromiso. Los colegiados le piden mucho a la Junta Directiva por una colaboración, mejor se les pide compromiso. Insta a que aprueben estas dietas, se les están retribuyendo con muy poco el compromiso que están adquiriendo como Junta Directiva.

El Lic. Randall Madrigal Madrigal indica que el tema de los salarios se ha analizado directamente en conjunto con el tema de honorarios. Es importante aclarar que quizás por la situación del ejercicio de la farmacia no se ha trabajado con tanta priorización el tema de honorarios, pues no ha sido por los menos en los últimos años, una profesión donde predomine el ejercicio liberal, como en el caso de médicos y abogados por ejemplo. Es muy común en estos dos casos que históricamente se ha dado una modalidad de ejercicio liberal por muchísimos años. Entonces hemos previsto que por consultas de algunos farmacéuticos a la Junta Directiva, hay farmacéuticos que brindan servicios profesionales, por lo que ya no necesariamente solo a través de la regencia, es decir con relación laboral, hay intervención del farmacéutico, sino que ya hay servicios profesionales, entonces ya se ha detectado la necesidad de fijar los honorarios. Para fijar los honorarios se necesita una norma que los regule. Es importante determinar cuáles son esas áreas del ejercicio para fijar un honorario. En eso tenemos absolutamente claro que el Colegio Profesional tiene las facultades para fijarlos, allí está Don Alberto Raven quien ha trabajado con varios Colegios Profesionales sobre este tema. Yo he tenido mis reservas y es una reserva muy personal que tengo con respecto a la fijación de salarios y se ha hecho un análisis respecto a la potestad que tiene el Colegio para fijar salarios, porque a través de la Constitución Política desde hace muchísimos años, cuando se promulgó en 1949 se dispuso que un órgano especial fijaría los salarios y se creó por ley el Consejo Nacional de Salarios. Esta es la instancia que tiene la competencia de establecer los salarios mínimos en el país. Tenemos que ser muy cuidadosos con respecto a lo que diga y haga el colegio en la fijación de salarios, porque se podría estar invadiendo la competencia del Consejo Nacional de Salarios y allí se podría estar hacer incurriendo al Colegio en un acto que podría ser ilegal. Ese es un tema que estamos analizando Don Alberto y yo, vamos a armonizar algunos criterios para determinar la intervención del Colegio. Hace unos días tuve una reunión con el Secretario del Consejo Nacional de Salarios y estábamos analizando también algunos ejemplos de otros colegios profesionales como es el caso del Colegio de Enfermeras, lo que pasa es que en este el tema de

salarios se rige por el Estatuto de Enfermería, que es una Ley de la República y que faculta a ese colegio para fijar salarios, que es una ley de muchos años atrás. 4:15 Es un tema que se está analizando, no es que nos vamos a quedar en el análisis, ya estamos prácticamente por sacar algún criterio con respecto al tema de salarios y va ir muy de la mano con el tema de honorarios.

El Dr. Gustavo Sáenz expresa que a través de las palabras del Lic. Randall Madrigal Madrigal lo que interpreta es que el Colegio no debería hacer ninguna recomendación, ni ninguna indicación de cuánto debe cobrar o de ganar un regente farmacéutico.

El Lic. Madrigal Madrigal externa no saber el criterio que tiene el Lic. Alberto Raven específicamente. El Colegio no ha regulado el tema de salarios, porque implica hacer una valoración jurídica de esa posibilidad y es en lo que se está trabajando. Hasta donde entiende el Colegio ha dado valores de referencia, de lo que en el mercado viene predominando como salario, pero no se ha fijado.

El Lic. Alberto Raven Ramírez indica que cuando inició a asesorar al Colegio de Farmacéuticos se indignó de ver lo que el farmacéutico cobraba pero le dijeron que si cobraban más no les iban a dar el trabajo. Hay que tipificar la proporción y tienen que establecer un punto para exigir que un establecimiento farmacéutico necesite tener como regente a un profesional en Farmacia, ya que una farmacia sin regente es como una tienda o un basar que compra, vende y paga. Qué es lo que hace a un establecimiento ser farmacéutico: la presencia del farmacéutico. Los salarios mínimos son mínimos, el Colegio de Médicos tiene un sueldo fijo para los médicos y las nutricionistas también han logrado eso. Los abogados trabajan con tarifas, aquí el Colegio de Farmacéuticos no ha querido poner tarifas y las tarifas son precisamente lo que beneficia al profesional. La tarifa del Colegio de Abogados por hora es de ¢75.000 como tarifa mínima. Propone una iniciativa a la Junta Directiva para que integre una comisión de salarios o de aranceles. El salario de los médicos es uno de los factores que tiene en mala situación a la CCSS, el médico no gana igual que el farmacéutico pero es el mismo título, el título de licenciado médico es igual al título de licenciado en farmacia o licenciado en derecho. Otra cosa muy importante es la responsabilidad que tiene cada uno en el ejercicio de la profesión. Claro está que no se puede comparar a un profesional en ciencias de la salud con un profesional en ciencias sociales, ya que no tienen el riesgo de matar a alguien. Concuera con que actualmente el profesional en farmacia está siendo pésimamente pagado. En cuanto a las dietas de Junta Directiva, no se puede confundir las dietas con el salario. Externa que él es un miembro de Junta Directiva en una entidad y por una sesión al mes le pagan una dieta de \$1.500 al mes, esa es la responsabilidad que tienen los miembros de la Junta Directiva, por ejemplo los colegiados le pagan una dieta de ¢25.000 pero quién le paga a ellos la gasolina, el regente que deben pagar para que los sustituyan en sus trabajos, el desgaste que hay es bastante, es una gran responsabilidad. Se tiene que tener en cuenta que si demandan al Colegio los miembros de la Junta Directiva tienen que responder hasta con sus propios bienes.

El Lic. Alberto Raven Ramírez aprovecha la ocasión para indicar que de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento Interno del Colegio de Farmacéuticos, las abstenciones se suman a favor de la propuesta que ganó.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez indica que la Comisión de Salarios está conformada por los licenciados: Alberto Raven y Randall Madrigal y por miembros

de la Junta Directiva que están trabajando en los salarios farmacéuticos o pagos de honorarios.

No habiendo más participaciones el Dr. Edgar Zeledón Portuguez somete a votación la propuesta de aumento de las dietas de los miembros de la Junta Directiva en ¢25.000,00 por sesión.

Votos a favor: 53
Votos en contra: 1
Abstenciones: 2

Acuerdo AG 03-2014:

Con 53 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, las cuales se suman a la votación mayoritaria, se aprueba aumentar a ¢25.000,00 las dietas por sesión, a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica.

ARTÍCULO IV

Conocer el informe de labores de la Junta Directiva.

4.1 Con base en el Artículo 13 inciso 4 de la Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, el Dr. Edgar Zeledón Portuguez procede a exponer el informe de labores de la Junta Directiva durante el período 2013-2014. Agrega que el informe de la Junta Directiva se dividirá en dos partes, a saber: Junta Directiva, presentado por él y Fiscalía, presentado por la Dra. Olga Marta Esquivel Rivera, fiscal general.

La Junta Directiva estuvo conformada en el año 2014 por los siguientes miembros:

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| • Edgar Zeledón Portuguez | Presidente |
| • Dr. Marco Ivankovich Guillén | Vicepresidente |
| • Dra. Sandra María García Zúñiga | Secretaria |
| • Dra. Erika Rodríguez Lizano | Tesorera |
| • Dr. Olman Alonso Arguedas Rojas | Vocal I |
| • Dra. Beatriz Badilla Baltodano | Vocal II |
| • Dr. Mario Acosta González | Vocal III |

Funcionarios de apoyo

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| • Dra. Olga Marta Esquivel Rivera | Fiscal General |
| • Dra. María Lorena Quirós Luque | Directora Ejecutiva |
| • Lic. Randall Madrigal Madrigal | Asesor Legal |
| • Marisol Orozco Hurtado | Secretaria Ejecutiva |

SESIONES

Fundamento: Artículo 17 Ley Orgánica Colegio de Farmacéuticos
“La Junta Directiva celebrará una sesión ordinaria cada dos semanas y todas las extraordinarias que se juzguen necesarias.”

Se realizaron 49 sesiones:

- Ordinarias: 23

- Extraordinarias: 26
- Día de sesión: Lunes, 5:00 p.m. a 11:00 p.m.

Las actas de Junta Directiva y de Asamblea General, son auditadas por el Lic. Carlos Flores Brenes, auditor externo.

COLEGIADOS

Al 13 de diciembre de 2014

- Número de farmacéuticos inscritos: 4348
- Número de farmacéuticos activos: 3933
- Número de nuevos farmacéuticos incorporados: 269
- Número de farmacéuticos fallecidos: 12
- Número de Farmacéuticos inactivos: 119
- Número de farmacéuticos con cuota especial de colegiatura: 351

Funcionarios

TOTAL DE FUNCIONARIOS: 33

- Dirección Ejecutiva: 2 (1 farmacéutico)
- Departamento de Fiscalía: 8 (5 farmacéuticos)
- Departamento de Desarrollo Profesional: 2 (1 farmacéutico)
- Departamento Jurídico: 2
- Departamento Financiero: 6
- Departamento de Servicios Generales: 10
- Departamento Gestión de Proyectos y Programas: 2 (1 farmacéutico)

Unidad de Recursos Humanos: 1

POR SERVICIOS PROFESIONALES

- Asesoría Legal Externa: Asamblea General, Tribunal Electoral, otros asuntos
- Asesoría Legal: Tribunal de Honor
- Asesoría de Prensa e Imagen Farmacéutica
- Auditoría Interna
- Auditoría Externa

ASAMBLEAS GENERALES

Asamblea General Ordinaria: 1 Por Ley, domingo 8 de diciembre de 2013

Asamblea General Extraordinaria: 5

I. 8 de diciembre de 2013: 1) Propuesta de aumento del monto de indemnización por muerte para Póliza Colectiva de Vida. 2) *Presentación de propuesta para la adquisición de una póliza para gastos médicos* 3) Fijar la cuota mensual de colegiatura. 4) Fijar cuota de incorporación. 5) Declarar en firme los acuerdos tomados.

II. 27 de enero de 2014: 1) Recurso de apelación interpuesto por la Dra. Jeimmy García Alfaro contra la resolución de la Junta Directiva, dictada en sesión extraordinaria de las 16 horas con 30 minutos del 30 de setiembre de 2013. 2) Declarar en firme los acuerdos tomados.

II. 03 de marzo de 2014: 1) Conocer y pronunciarse sobre la renuncia de la Dra. Ginette Castro Murillo, como Tesorera de la Junta Directiva. 2) Proceder a la elección, juramentación y toma de posesión del Tesorero de la Junta Directiva por el resto del período 2013-2014. 3) Declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Extraordinaria.

III 30 de junio de 2014: Conocer y pronunciarse sobre la renuncia del Dr. Santiago Bonilla Fernández, como Vocal III de la Junta Directiva. 2) Proceder a la elección, juramentación y toma de posesión del Vocal III de la Junta Directiva por el resto del período 2013-2014. 3) Declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Extraordinaria.

IV 01 de setiembre de 2014: Elección, juramentación y toma de posesión del Tribunal Electoral para el periodo 2014-2016. 2) Declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Extraordinaria.

Tribunal Electoral

Nombrado en Asamblea General Extraordinaria del 01 de setiembre de 2014, por un período de 2 años (2014-2016)

Miembros propietarios:

Dr. Alexis García Vega	Presidente
Dra. Elba Ulloa Soto	Vicepresidente
Dr. Raymod Jiménez Reyes	Tesorero
Dr. Luis Carlos Monge Bogantes	Secretario
Dr. Dixon Calvo Céspedes	Vocal

Miembros Suplentes:

Dra. Andrea Durán Díaz	Suplente 1
Dr. Hernán Rodríguez Ocampo	Suplente 2
Vacante por renuncia de la Dra. Marisol Flores	Suplente 3

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Asamblea General Extraordinaria, 03 de marzo de 2014: Elección del tesorero de la Junta Directiva por renuncia de la titular al puesto.
- Asamblea General Extraordinaria, 30 de junio de 2014: Elección del Vocal III de la Junta Directiva por renuncia del titular al puesto.
- Análisis y revisión del actual Código Electoral, el cual con las observaciones realizadas se está a la espera de que el Lic. Alberto Raven Ramírez lo revise.
- Gestión del proceso electoral a celebrarse el domingo 14 de diciembre de 2014: Nombramiento de Tesorero, Vocal II y Vocal III de Junta Directiva.

TRIBUNAL DE HONOR

CONFORMACION

Dr. Edgar Zeledón Portuguez	Presidente
Dra. Nuria Montero Chinchilla	Secretaria
.Dr. Álvaro ohanning Orozco	Miembro
Dra. Ana Yancy Arias Herrera	Miembro
Dra. Olga Marta Esquivel Rivera	Fiscal General

APOYO

Lic. Arturo Guerrero Díaz
Marisol Orozco Hurtado

Asesor Legal
Secretaria

Tramitación de casos

- Casos pendientes de 2013: 0
- Casos recibidos en 2014: 0

RECOMENDACIONES

- Revisión y modificación del procedimiento de instrucción de presentación de los casos sometidos a conocimiento del Tribunal de Honor, identificando y describiendo cuáles son las violaciones a las normas reglamentarias.
- Que se retome con el Ministerio de Salud, la emisión del decreto ejecutivo que modifica el capítulo sexto (Tribunal de Honor) del Reglamento Interno del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica.

Emisión de un nuevo Código de Ética Farmacéutica acorde a las tendencias actuales y en concordancia con las funciones que le señala el sistema de salud a los farmacéuticos costarricenses.

COMISIONES DETERMINATIVAS

Establecidas por Reglamento Interno del Colegio de Farmacéuticos

↳ Capítulo III, artículo 7

- Comisión Determinativa de Fiscalía
- Comisión Determinativa de Tesorería

COMISIÓN DETERMINATIVA DE FISCALÍA

Integrantes

- Dr. Marco Ivankovich Guillén. Coordinador
- Dra. Sandra García Zúñiga
- Dra. Beatriz Badilla Baltodano
- Dra. Olga Esquivel Rivera. Asesora
- Licda. Fiorella Gutiérrez Moreno. Asesora

Acciones

- Establecer las características que debe tener un caso para que sea analizado por esta comisión.
- Trabajar en un procedimiento para la recepción y análisis de los casos que se presentan a conocimiento de la comisión.
- Lograr el traslado del mayor número de casos para análisis y resolución de la Comisión Determinativa de Fiscalía, con el objetivo de colaborar con la optimización de la gestión del Departamento de Fiscalía.

COMISIÓN DETERMINATIVA DE TESORERÍA

Integrantes

- Dra. Erika Rodríguez Lizano. Coordinadora
- Dr. Olman Arguedas Rojas
- Dr. Mario Acosta González
- Dra. María Lorena Quirós Luque. Asesora
- Lic. Jorge Montoya Jiménez. Asesor

RETO

Definir los objetivos y los temas a tratar para coadyuvar en la toma de decisiones financieras y presupuestarias.

COMISIONES PERMANENTES

- Comisión de Recertificación Profesional Farmacéutica
- Comisión de Especialidades Farmacéuticas
- Comisión de Educación Farmacéutica Continua
- Comisión de Decanos de Farmacia
- Comisión de Servicios Farmacéuticos en Atención Primaria de Salud y Buenas Prácticas de Farmacia
- Comisión de Imagen y Comunicación Farmacéutica

COMISIONES AD HOC

- Comisión Ad hoc de Indicación Farmacéutica
- Comisión Ad hoc del precio de los medicamentos
- Comisión de Educación Farmacéutica
- Comisión de Asistentes Técnicos en Farmacia
- Comisión para establecer tarifa de hora de regencia y salario mínimo farmacéutico.
- Comisión de Publicidad y Promoción de Medicamentos
- Comisión Ad hoc encargada de realizar un análisis de contingencia en las finanzas del Colegio y buscar otras alternativas de ingresos económicos al Colegio de Farmacéuticos.

Comisión de Recertificación Profesional Farmacéutica

- Integrantes
 - Dra. Iliana Chavarría Quirós. Coordinadora
 - Dra. Lorena Quirós Luque. Secretaria
 - Dra. Marisol Flores Campos
 - Dra. María Monge Monge
 - Dr. Hernán Rodríguez Ocampo
 - Número de colegiados inscritos en el SRPF: 428
- Número de entes proveedores de educación farmacéutica inscritos: 82

Comisión de Recertificación Profesional Farmacéutica

- Número de actividades educativas acreditadas: 50
- Número de actividades educativas homologadas: 5
- Número de farmacéuticos que presentaron y aprobaron atestados: 108

RETOS

- Motivar a entes proveedores para que desarrollen y acrediten más actividades.
- Motivar a las academias o Facultades de Farmacia a exigir que sus profesores estén recertificados.
- Realizar campañas de comunicación al respecto de la Recertificación
- Evaluar la necesidad de establecer un plan conjunto estratégico con otros entes para brindar capacitaciones

Comisión de Especialidades Farmacéuticas

- Integrantes
 - Dra. Lidiette Fonseca González. Coordinadora
 - Dra. Beatriz Badilla Baltodano. Secretaria
 - Dra. Floria Vásquez Retana
 - Dra. Fanny Gómez Calvo
 - Dr. Jorge Pacheco Molina
 - Número de farmacéuticos especialistas inscritos: 307.
- Número nuevos farmacéuticos especialistas inscritos: 32

COMISIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

RETOS

- Lograr la reforma del Reglamento de Especialidades Farmacéuticas.
- Elaborar los perfiles de las especialidades farmacéuticas faltantes. A la fecha la Comisión de Especialistas cuenta con los perfiles de 17 especialidades.

Comisión de Educación Farmacéutica Continua

- Integrantes
 - Dra. Adriana Figueroa Figueroa
 - Dra. Yajaira Quesada Rojas
 - Dr. Freddy Arias Mora
- Número de actividades educativas realizadas: 21
- Capacitación en registros sanitarios.
- Capacitación para farmacéuticos de industria.
- Capacitación para farmacéuticos de Farmacia de Comunidad.
- Capacitación en el área de droguería.
 - Logro: Logística de realización del III Congreso de Atención Farmacéutica y XVI Congreso Farmacéutico Nacional.

RETOS

- Brindar por primera vez capacitación para rotulación en Braille para los colegas. Proveer al costo para que las actividades sean lo más accesibles para los colegiados.
- Robustecer el banco de oferentes de actividades educativas, para poder contratar directamente a los instructores de los cursos a realizar por el Colegio.
- Capacitación para el cumplimiento en Buenas prácticas de almacenamiento y distribución, Administración para establecimientos farmacéuticos, procesos de auditoría, entre los más relevantes

Comisión de Decanos de Farmacia

- Integrantes
 - Dra. Beatriz Badilla Baltodano. Coordinadora
 - Dr. María Monge Monge
 - Dra. Lidiette Fonseca González. UCR
 - Dr. Jorge Alberto López Mora. UCIMED
 - Dra. Lisette Rodríguez. UNIBE
 - Dra. Aymara Arochena. UIA
 - Dr. Santiago Rodríguez. Ulatina

Logro: Crear sensibilización sobre el tema de las competencias generales y la necesidad de implementarlas en la educación costarricense.

Documento: Recomendación de competencias específicas para el ejercicio profesional farmacéutico en Costa Rica.

- Integrantes

- Dra. Beatriz Badilla Baltodano. Coordinadora
- Dr. María Monge Monge
- Dra. Lidiette Fonseca González. UCR
- Dr. Jorge Alberto López Mora. UCIMED
- Dra. Lisette Rodríguez. UNIBE
- Dra. Aymara Arochena. UIA
- Dr. Santiago Rodríguez. Ulatina

Logro: Crear sensibilización sobre el tema de las competencias generales y la necesidad de implementarlas en la educación costarricense.

Documento: Recomendación de competencias específicas para el ejercicio profesional farmacéutico en Costa Rica.

RETO: Armonización curricular de las carreras de Farmacia de Costa Rica para ofrecer al país el farmacéutico que requiere su sistema de salud:

- Establecer el perfil de competencias generales y específicas de los farmacéuticos de Costa Rica.
- Realizar el taller sobre psicotrópicos y estupefacientes para los profesores de las Facultades de Farmacia.
- Plantear ante Sinaes e iniciar la ejecución del Proyecto de mejoramiento de la educación farmacéutica a través del establecimiento de criterios profesionales y de los establecimientos farmacéuticos para tutores.
- Presentar a los decanos e implementar el Curso de Servicios Farmacéuticos basados en APS y BPF para docentes de las carreras de Farmacia de Costa Rica.

Comisión de Publicidad y Promoción de Medicamentos.

- **Integrantes: 8**

Objetivo:

- ✓ Fiscalizar todo tipo de publicidad de medicamentos.
- ✓ Fiscalización de promoción de medicamentos por medio de visita médica, laboratorios y droguerías.
- ✓ Análisis de normativa vigente.

PRINCIPALES RETOS:

- Dar seguimiento a las denuncias interpuestas.
- Consolidar el sistema de recepción y presentación de denuncias.
- Fomentar la colaboración con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía.

Comisión de Servicios Farmacéuticos Atención Primaria de Salud y Buenas Prácticas de Farmacia.

- Integrantes

- Dra. Ginette Castro Murillo. Coordinadora
- Dr. Nuria Montero Chinchilla
- Dra. María Lorena Quirós Luque

- Dra. Olga Esquivel Rivera
- Dra. Adriana Figueroa Figueroa
- Dra. Yajaira Quesada Rojas
- Dra. María Soledad Quesada Morúa
- Dra. Margarita Benavides Santos
- Dra. María Libia Salas Salas

GRAN LOGRO: Realizar dos cursos virtuales de Servicios farmacéuticos con enfoque en atención primaria de salud, se tuvieron 17 inscripciones de los cuales 5 fueron becados: 1 CCSS, 2 COLFAR, 1 UCR y 1 MINSA. El curso fue auto sostenible financieramente.

RETO:

- Desarrollo de los estándares de desempeño e indicadores de buenas prácticas de farmacia
- Escribir los procedimientos involucrados en el planeamiento y desarrollo de los cursos de Servicios Farmacéuticos enfocados en Atención Primaria de Salud.
- Incorporar a un representante de la JD en la comisión.
- buenas prácticas de farmacia
- Escribir los procedimientos involucrados en el planeamiento y desarrollo de los cursos de Servicios Farmacéuticos enfocados en Atención Primaria de Salud.

Incorporar a un representante de la Junta Directiva en la comisión.

COMISIÓN DE IMAGEN FARMACÉUTICA

- **INTEGRANTES**
 - Dra. María Lorena Quirós Luque. Coordinadora
 - Dr. Yajaira Quesada Rojas
 - Dr. Luis Carlos Monge Bogantes
 - Dra. Yolanda Méndez Arrieta
 - Dr. Ángel Sandoval
 - Pablo Bulgarelli. Asesor
 - Cristina Fernández Barrantes
 - **LOGROS**
 - Publicación de artículo sobre el precio de los medicamentos; sobre Bachillerato, sobre Prácticas Comerciales y se está en espera la publicación de un artículo sobre Registros Sanitarios.
 - Se elaboraron los siguientes boletines de prensa: 5 Transparencia, 7 El Colegio Hace y 7 ColfarData.
- **LOGROS**
 - Se tramitó el boletín de prensa sobre Medicinas y regreso a clases.
 - Se tramitó el boletín de prensa sobre Medicinas y regreso a clases.
 - **RETOS**
- ✓ Cambio de la revista Actualidad Farmacéutica en línea y revisión del boletín de prensa.
- ✓ Promover la redacción de artículos de opinión por parte de los miembros de la Junta Directiva sobre temas de interés farmacéutico.

REPRESENTACIONES NACIONALES

1. Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica
 - Titular: Dr. Edgar Zeledón Portugal

- Suplente: Dr. Freddy Arias Mora

Temas importantes tratados:

- Análisis de la creación de una nueva ley que regule al CONESUP.
- En el año 2015 le corresponde la sede y la presidencia de la Federación junto con la Presidencia del CEPUCA al Colegio de Farmacéuticos.

Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica

RETOS:

- Es necesario un plan estratégico que le dé norte a la Federación, independientemente del Colegio que esté presidiendo.
- Actualización del Reglamento interno y de la búsqueda de una Sede para la Federación.
- Socializar los resultados de las representaciones que tiene la Federación en los distintos órganos gubernamentales.
- Posicionar la importancia de los Colegios Profesionales en la población costarricense por medio de comunicaciones en medios.

Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular

- Titular: Dr. Freddy Arias Mora
- Suplente: Dra. María Lorena Quirós Luque
- La Asamblea ha enfrentado problemas legales y de intervención estatal durante casi todo el año.
- RETOS: Garantizar la democracia y lograr que todos los Colegios Profesionales tengan igual representación.

Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica

- Titular: Dra. María Monge Monge
- Titular: Dra. Beatriz Badilla Baltodano

ACTIVIDADES

- No se convocó a reuniones durante este año.

Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica.

- Titular: Dra. María Monge Monge

ASUNTOS TRATADOS:

- Se recibió convocatoria de reunión para el 18 de setiembre y posteriormente fue cancelada.

Comisión Asesora de Calidad de Medicamentos, Ministerio de Salud

- Titular: Dra. María Monge Monge

TEMAS TRATADOS

- Revisión de la matriz de observaciones del Reglamento de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.
- Revisión de la sección correspondiente a la importación de medicamentos del Reglamento de Importación de Productos de Interés Sanitario

Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas

- Titular: Dra. María Lorena Quirós Luque
- Suplente: Dra. Yajaira Quesada Rojas

TEMAS PRINCIPALES

- Revisión del “Reglamento de utilización y funcionamiento del Sistema Automatizado de Receta Digital”.

- Participación en el Simposio “Derivados de cannabinoides. Posibilidad para la Salud en Costa Rica”.
- Participación en el Simposio Ejercicio Profesional Farmacéutico en torno a medicamentos de uso veterinario.
- Participación en Charla psicotrópicos y estupefacientes para veterinarios en el Colegio de Veterinarios.

Comisión de Servicio Social Obligatorio, Ministerio de Salud

- Titular: Dra. María Lorena Quirós Luque
- Suplente: Dra. Olga Marta Esquivel Rivera

TEMAS PRINCIPALES

- Dos rifas de Servicio Social realizadas durante el 2014.
- Número de plazas de servicio social para farmacéuticos: 40
- ↪ Se está trabajando en la modificación del Reglamento para que se prescinda de la Rifa cuando no hayan plazas.
- ↪ Se publicó la reforma a la Ley 7559 sobre los estatutos de SSO para especialistas en Ciencias de la Salud.
- ↪ El próximo sorteo de SSO será el 21 de enero de 2015.

Comisión del Control Sistematizado para la Prevención y el Combate de los Medicamentos Falsificados

- Titular: Dra. Olga Marta Esquivel Rivera

TEMAS PRINCIPALES

- Principal operativo: Pangea VII, coordinación nacional e internacional.
- Reforma a la Ley General de Salud N° 5395 del 30 de octubre de 1973 de los artículos 95 inciso b) 104 y 110, incorporación de los artículos 103 bis, y 3666 bis y derogación de los artículos 111, 203 y 204, reforma al Código Penal, Ley N° 4573 del 04 de mayo de 1970 de los artículos 261, 262 y 263.

RETO:

- Realizar el plan de trabajo de la Comisión
- Disminuir el comercio de productos de interés sanitario ilícito.

Comité Central de Farmacoterapia, Caja Costarricense de Seguro Social

- Titular: Dr. Albert Núñez Chavarría
- Suplente: Dra. Cristina Fernández Barrantes

ASUNTOS

- Revisión de casos clínicos de pacientes con solicitud de medicamentos no incluidos en la Lista Oficial (LOM)
- Estudios de farmacovigilancia y farmacoeconómicos.
- Modificación/inclusión/exclusión de medicamentos.
- Revisión de temas propiamente de Farmacia: fichas técnicas, presentaciones farmacéuticas, preparaciones magistrales, problemas de formulación, medicamentos huérfanos.

Representaciones Internacionales

Titular: Dr. Edgar Zeledón Portuguez

- Federación Internacional Farmacéutica (FIP)
- Foro Farmacéutico de las Américas (FFA)
- Federación Panamericana de Farmacia (FEPAFAR)
- Federación Farmacéutica Centroamericana y del Caribe (FFCC)

Foro Farmacéutico de las Américas

- Sede de la Secretaría Técnica. Uruguay
- Secretario Técnico: Q.F. Carlos Lacava
- Comité Ejecutivo
 - Presidente: Eduardo Savio (Uruguay)
 - Vicepresidente: María Isabel Reinoso (Argentina)
 - Tesorera: Nuria Montero Chinchilla (Costa Rica)
 - Directora Desarrollo Profesional: Joselia Frías (Brasil)
 - Directora Educación Farmacéutica: Zully Vera (Paraguay)

Costa Rica participa en grupos técnicos del Foro Farmacéuticos de las Américas:

- Grupo Técnico de Servicios Farmacéuticos: Dra. Ginette Castro Murillo
- Grupo Técnico de Educación Farmacéutica: Dra. Beatriz Badilla Baltodano.
- Grupo de Trabajo de Farmacia Hospitalaria del Foro Farmacéutico de las Américas: Dra. Nuria Montero Chinchilla.

Grupo Técnico de Educación Farmacéutica

Objetivo

Promover la armonización curricular de las carreras de Farmacia de la región, basándose en mínimos curriculares.

Crear un espacio de discusión de estrategias metodológicas que mejoren el aprendizaje en las áreas de la farmacia.

Grupo Técnico de Educación Farmacéutica

Participación en la elaboración de los documentos:

Competencias del farmacéutico para desarrollar los servicios farmacéuticos basados en la atención primaria de salud y las buenas prácticas en farmacia Plan Básico de Educación Farmacéutica y competencias del Farmacéutico para la práctica profesional Propuesta de acreditación para carreras de Farmacia de América Latina.

Grupo de Trabajo de Farmacia Hospitalaria del Foro Farmacéutico de las Américas

Áreas de trabajo de la Comisión: Fue creada exclusivamente para la revisión y propuesta de modificación de la Declaración de Basilea sobre el futuro de la Farmacia Hospitalaria, emitida por la Conferencia Mundial sobre el Futuro de la Farmacia Hospitalaria, organizada por la sección de Farmacia Hospitalaria de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP).

Integración: La Comisión está integrada por farmacéuticos de: Argentina, Brasil, Costa Rica, Paraguay y Uruguay.

OBJETIVO: Identificar las competencias que deben tener los farmacéuticos para desempeñarse en la Farmacia Hospitalaria según las declaraciones adoptadas por la FIP en Bangkok (Tailandia), identificando las competencias que deben tener los farmacéuticos para desempeñarse según las declaraciones de la FIP y establecer el

estado de la formación universitaria en las competencias para desempeñarse en el área de Farmacia Hospitalaria en América Latina.

RETOS:

- Documentar la organización y el funcionamiento actual de la farmacia hospitalaria en Costa Rica.
- Identificar el estado de desempeño de la Farmacia Hospitalaria según las nuevas declaraciones emitidas por la FIP.
- Establecer los estándares y los indicadores de buenas prácticas en Farmacia Hospitalaria para Costa Rica.

Implementar una maestría o una especialización académica en Farmacia Hospitalaria.

Agrupaciones Farmacéuticas Nacionales

Se ofrece apoyo de diferente naturaleza, a las siguientes agrupaciones farmacéuticas:

- ASVIMED
- ASIFAN
- ASOCORES
- ASOFAHO
- ASOFACO
- ASOCODRO

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Otorgamiento de audiencias programadas para tratar temas propios de cada área.

ACCIONES DEFENSA PROFESIONAL

- Interposición de un proceso de conocimiento en el Tribunal Contencioso Administrativo contra la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud, por el funcionamiento de farmacias sin regentes en las sedes de EBAIS desconcentrado y de visita periódica.
- Emisión de la posición oficial del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, sobre las competencias del profesional farmacéutico en el campo de los medicamentos veterinarios y de los establecimientos farmacéuticos de uso veterinario. Consulta ante la Procuraduría General de la República.
- Recurso de amparo interpuesto contra el Ministerio de Salud, por el empleo de la figura de la declaración jurada para el registro de productos naturales medicinales.
- Solicitud de pronunciamiento de la Procuraduría General de la República para que rinda dictamen con relación a la intervención del farmacéutico en la regencia de establecimientos farmacéuticos de medicamentos exclusivamente de uso veterinario.
- Consulta al Ministerio de Salud sobre la validez de la Normativa para la compra, confección y uso del Recetario Médico Único Autorizado por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
- Solicitud de criterios técnicos y profesionales referentes al área de ejercicio o de interés general.
- Consulta al Ministerio de Salud sobre la improcedencia por irrazonable y desproporcionado del requisito de un vacunatorio exclusivo en farmacias de comunidad privadas.
- Se solicitó al Ministerio de Salud, al Ministerio de Economía, Industria y Comercio y en especial a la Comisión para Promover la Competencia, iniciar

a la mayor brevedad las investigaciones de rigor, con el fin de que de ser necesario se abran los procedimientos administrativos sancionadores y adopten las medidas correctivas oportunas, en aras de que se cumpla con la ley y no se atente contra el derecho a la población de poder acceder a los medicamentos.

GRUPO DE TRABAJO INDICACIÓN FARMACÉUTICA

Integración

- Dra. Beatriz Badilla Baltodano. Coordinadora
- Dra. Olga Esquivel Rivera
- Dra. Adriana Figueroa Figueroa
- Dra. María Haydeé Acuña Delcore
- Dr. Jimmy Ramírez
- Dra. Marisol Flores
- Dr. Gustavo Sáenz García
- Dr. Freddy Arias Mora

PRODUCTOS

- Presentación de resultados de la encuesta sobre indicación farmacéutica en actividad realizada el 12 de agosto de 2014 en celebración del Día del Farmacéutico Nacional.
- Elaboración de instrumento para conocer la opinión de los usuarios de las farmacias de comunidad sobre los servicios que prestan en estas.
- Instrumento de recopilación de información de las acciones que realizan los farmacéuticos de comunidad en cuanto a la indicación farmacéutica, a fin de elaborar protocolos para la indicación farmacéutica.

RETO

- Sustentar científicamente las acciones que los farmacéuticos llevan a cabo en el campo de la Indicación Farmacéutica en Costa Rica, para dar solidez a la posición del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica ante las autoridades sanitarias y legales correspondientes.

GRUPO DE TRABAJO PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS

INTEGRANTES

- Dr. Olman Arguedas Rojas. Coordinador
- Dra. Sandra García Zúñiga
- Dr. Mario Acosta González

VISIÓN

El medicamento es un bien sanitario esencial para la vida y no debe tratarse como un bien suntuoso (comodity) o exclusivamente comercial.

ESTRATEGIA

Se solicitó el criterio a todos los actores involucrados en la cadena de comercialización del medicamento.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ASISTENTE TÉCNICO EN FARMACIA

Integrantes

- Dra. Yajaira Quesada Rojas, coordinadora
- Dra. Beatriz Badilla Baltodano

- Dra. María Monge Monge

OBJETIVO

Posición del Colegio de Farmacéutico acerca de la formación básica de la figura del Asistente Técnico en Farmacia, el cual define el perfil, las tareas, las competencias, el plan de estudios, los contenidos de los cursos y los requisitos de admisión.

RETO: Regulación del Colegio de Farmacéuticos de la figura de Asistente Técnico en farmacia desde las instituciones educativas hasta su desempeño (tareas y competencias) en las farmacias.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PROFESIONAL

- Bolsa de Empleo: Farmacéuticos y establecimientos
- Campaña de Educación a Pacientes desde la Farmacia.
- Colaboración con ALCON Y ASOFACO en la logística para promover y organizar la Jornada de Oftalmología para regentes farmacéuticos.
- Convenio con EFARVET con el fin de abrir el campo de la Farmacia Veterinaria a los colegiados. El 15 de setiembre de 2014 se inició el Diplomado de Farmacología Básica de pequeñas Especies.
- Se espera establecer un programa de capacitación con EFARVET que incluya cursos de anatomía animal, fisiopatología y farmacología veterinaria (de especies mayores y menores)
- Protocolo de aplicación de inyectables (en revisión)
- Protocolo de cadena de frío (en revisión)
- Protocolo de rotulación en Braile (en elaboración)

Gestión de Filiales Farmacéuticas

- Filial Central Occidente
- Filial Pacífico Central
- Filial Huetar Norte
- Filial Huetar Atlántica
- Filial Brunca
- Filial Chorotega
- Sistema de recertificación profesional farmacéutica
- Programa de Educación Farmacéutica
- Registro de Especialidades Farmacéuticas

Departamento de Gestión y Desarrollo de Programas y Proyectos.

- Oficina de Recetarios.
- Nuevo sitio Web
- Proyecto “Recolección y destrucción de medicamentos no utilizables, compromiso social con la salud pública.”
- Acto profesional del Registrador Farmacéutico.
- Protocolo para el Manejo de Reacciones Alérgicas.
- Protocolo para el servicio y aplicación de inyectables y/o vacunatorios en farmacias privadas.
- Actualización del sistema Moodle de 2.0 a 2.1
- Revista Actualidad Farmacéutica como Módulo Virtual dentro del nuevo sitio Web.

Taller de Psicotrópicos y Estupefacientes en modalidad semipresencial para regentes farmacéuticos.

RETOS

- Continuar con otros protocolos según orden de prioridad de acuerdo al Manual de Normas para la Habilitación de Farmacias.
- Continuar con el acto profesional del despacho de medicamentos en farmacia asistencial pública y privada.
- Continuar en la búsqueda de información acerca de Streaming para analizar la posibilidad de extender en tiempo real por video las actividades del Colegio.
- Extender el taller de Psicotrópicos y Estupefacientes a las Filiales Farmacéuticas.

Continuar con la actualización de Moodle cada seis meses.

DEPARTAMENTO JURÍDICO

Asesoría Legal Interna

1. Asesoramiento a la Junta Directiva.
2. Asesoramiento las diferentes áreas del Colegio.
3. Elaboración de criterios técnico-legales.
4. Orientación legal a los colegiados.
5. Participación procesos de capacitación.

Asesoría Legal Externa

1. Asesoramiento a la Asamblea General (Ordinarias y Extraordinarias)
2. Asesoría a Tribunal Electoral
3. Casos civiles ante tribunales jurisdiccionales.
4. Asesoría a Tribunal de Honor.

RETOS

- Coordinación con abogados de otros Colegios Profesionales a efectos de compartir experiencias en distintos ámbitos propios de las actividades de estas corporaciones profesionales.
- Propiciar mayores espacios de comunicación y colaboración con abogados de instituciones claves para el Colegio (Minsa, CCSS, Defensoría de los Habitantes, entre otras)
- Mantener un observatorio jurídico constante de todos aquellos proyectos de reglamento y de ley que vinculen a la profesión farmacéutica.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

- Control mensual del presupuesto
- Descargo y pagos automáticos
- Estado de cuentas de colegiados
- Conciliación de cuentas por cobrar
- Inventario de activos
- Generación de la planilla
- Determinación y actualización del costo de formularios de recetarios de psicotrópicos y estupefacientes.

RETOS

- Definir un sistema de cobro automático y en línea para las colegiaturas y cursos.
- Auditoría de sistemas y control de riesgos de acceso.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Área de Recursos Humanos

- Reclutamiento y selección
- Trámite
- Legislación laboral
- Motivación
- Capacitación

Área de Salud Ocupacional

- Comisión de Salud Ocupacional
- Comité Central de Emergencias: Conformación de brigadas

Área de Gestión Ambiental

- Programa de Gestión Ambiental Institucional

RETOS

- Aplicar en los procesos de reclutamiento y selección pruebas por competencias.
- Procesar los residuos orgánicos, en abono orgánico (lombricultura).
- Reducir el consumo de agua y de electricidad.
- Fortalecer el liderazgo de las jefaturas.
- Realizar al menos un simulacro de emergencia en el año 2015.
- Otros.

SERVICIOS GENERALES

1. Recepción
2. Seguridad
3. Proveeduría
4. Alimentos y bebidas
5. Limpieza y ornato
6. Mantenimiento preventivo
7. Mantenimiento correctivo
8. Actividades varias
9. Área deportiva
10. Eventos Especiales

Retos

- ✓ Mantener un servicio de calidad constante y acorde con el aumento de la demanda de servicios y necesidades del Colegio.
- ✓ Lograr una transición del personal a jubilarse sin disminuir la calidad y el servicio.
- ✓ Atención personalizada y eficaz.
- ✓ Mejoramiento continuo.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

- Elaboración de un nuevo Plan de Desarrollo Estratégico del Colegio.
- Continuar con el reforzamiento de la imagen del profesional farmacéutico ante la población nacional, las autoridades sanitarias y políticas con énfasis en la necesidad de generar legislación.

- Descripción, aprobación y comunicación de actos profesionales farmacéuticos vigentes y promulgación de nuevos actos.
- Defensa del ejercicio profesional farmacéutico:
 - ✓ Medicamentos de libre venta de vuelta a la Farmacia.
 - ✓ Profesionales farmacéuticos en todas las Farmacias de EBAIS desconcentrados y de visita periódica, así como en todos los turnos que los establecimientos farmacéuticos ofrezcan servicios farmacéuticos.
- Lograr una Política Nacional Farmacéutica: medicamentos y servicios farmacéuticos.
- Implementación de las buenas prácticas de farmacia en los servicios farmacéuticos.
- Desarrollo de servicios farmacéuticos asistenciales con base en la estrategia de atención primaria de salud.
- Formulación de protocolos de recomendación farmacéutica.
- Fortalecimiento de los sistemas de recertificación profesional farmacéutica, educación continua y de especialidades farmacéuticas
- Continuación de los procesos de:
 - ✓ Armonización curricular con énfasis en el desarrollo de competencias farmacéuticas.
 - ✓ Acreditación de carreras de Farmacia.
- Acompañamiento a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo e implementación de estrategias y procesos de regulación del ejercicio profesional.
- Registro, documentación y divulgación a nivel nacional e internacional de la prestación de los servicios farmacéuticos y el ejercicio de la profesión de farmacia en Costa Rica.
- Actualización de los protocolos de actuación farmacéutica.
- Introducción de mejoras en la infraestructura, equipamiento y desarrollo tecnológico.
- Identificación de nuevas fuentes de ingresos.

4.2 La Dra. Olga Marta Esquivel Rivera procede a efectuar la presentación respectiva.

RECURSO HUMANO

FISCALES

Dra. Olga Esquivel Rivera
 Dr. Adrián Brenes Bolaños
 Dra. Vivian Luna Solano
 Dr. Freddy Arias Mora
 Asesoría Legal

ADMINISTRATIVO 3 personas

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Última línea, continúa en el siguiente folio XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Establecimientos Farmacéuticos

Provincia	Farmacias			
	Privadas	CCSS	INS	Total
San José	421	67	1	489
Alajuela	181	76	1	258
Cartago	87	28	1	116
Heredia	120	27	1	148
Guanacaste	85	49	0	134
Puntarenas	75	66	1	142
Limón	49	41	2	92
Total	1018	354	7	1379

Provincia	Droguerías
San José	144
Alajuela	9
Cartago	24
Heredia	25
Guanacaste	0
Puntarenas	2
Limón	0
Total	204

Provincia	Laboratorios		
	Humanos	Cosméticos	Total
San José	31	14	45
Alajuela	7	5	12
Cartago	8	4	12
Heredia	6	2	8
Guanacaste	0	0	0
Puntarenas	0	0	0
Limón	0	0	0
Total	52	25	77

Trámites Administrativos Aprobados

Trámite	TOTAL
Regencias (cambios de nombre, cambios de propietarios, traslados, aperturas)	2130
Operación (Aperturas y Renovación)	849
Total trámites	2979

Renuncias	1062
Sustituciones	910
Certificados	26
Correspondencias	1151
Certificados entregados	1969
Correo Certificado	723

Reposición de certificados	10
FANAL	55
Servicio Social	267
Auto Inicial	363
Clave PROCOMER	33

Aperturas	190
Cierres	126

Fiscalización

Fiscalizaciones: Farmacias	1359
Fiscalizaciones: Droguerías	64
Áreas Rectoras de Salud Ministerio de Salud	43

Total visitas de fiscalización a farmacias: 1284			
FARMACIAS PRIVADAS			
Provincia	Fiscalización Ordinaria	Visita de Control	Cobertura Total
	(%)	(%)	(%)
Heredia	99	37	100
Cartago	93	81	100
San José	94	52	96
Alajuela	48	26	53
Guanacaste	33	0	33
Puntarenas	12	6	15
Limón	9	9	15

FARMACIAS CCSS			
Provincia	Fiscalización Ordinaria	Visita de Control	Cobertura Total
	(%)	(%)	(%)
Heredia	100	14	100
Cartago	96	7	96
San José	73	16	78
Alajuela	22	2	22
Guanacaste	28	0	28
Puntarenas	17	0	17
Limón	0	10	10

Cumplimiento

FARMACIAS PRIVADAS				
Provincia	Permisos al día	Manejo de cadena frío	Aplicación de inyectables	Manejo psicotrpicos
	(%)	(%)	(%)	(%)
San José	98	87	87	83
Cartago	95	81	57	71
Heredia	98	92	98	90
Alajuela	100	81	81	76
Guanacaste	100	96	96	80
Puntarenas	100	89	78	78
Limón	100	100	100	100

FARMACIAS CCSS			
Provincia	Permisos al día	Manejo cadena frío	Manejo controlados
	(%)	(%)	(%)
San José	97	95	100
Cartago	70	100	74
Heredia	75	96	93
Alajuela	93	93	93
Guanacaste	82	100	90
Puntarenas	100	100	100
Limón	100	100	100

Denuncias Tramitadas 82
 Cerradas 49
 En trámite 13
 En Seguimiento 20

Capacitación: Capacitación Farmacovigilancia Braille, Buenas Prácticas de Manufactura, Congreso, auditorías, investigación preliminar, curso de inducción.

Centro de acopio: 112.2 Kg (64.8 Kg y 47.3 Kg)
 Rendición de cuentas: Transparencia

Año 2015: Asociaciones, instituciones, droguerías, Servicios farmacéuticos basados en APS y procedimientos.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez da por finalizado el informe de labores de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, correspondiente al período 2013-2014. Agrega que dicho informe estará disponible en la página Web del Colegio.

Se somete a votación de la Asamblea General el conocimiento del informe de labores de la Junta Directiva.

Votos a favor: 33
 Votos en contra: 0
 Abstenciones: 1

Acuerdo N° AG-04-2014

La Asamblea General acoge el informe de labores de la Junta Directiva correspondiente de diciembre de 2013 a diciembre de 2014.

ARTÍCULO V

Conocer el resultado de la votación, hacer la declaratoria de la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva y juramentación de los electos, a cargo del Tribunal Electoral.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez deposita la conducción de las elecciones en el Tribunal Electoral.

El Dr. Luis Carlos Monge Bogantes, secretario del Tribunal Electoral, expresa que se recibieron tres papeletas para la conformación de miembros de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos, por lo que procede a indicar la votación.

Papeleta N° 1: GRUPO VOLUNTAD

Dr. Gustavo Sáenz García, Cód. 1833	Tesorero	66 votos
Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, cód. 1644	Vocal II	38 votos
Dra. Marisol Flores Campos, Cód. 2489	Vocal III	69 votos
VOTOS NULOS		3 votos
VOTOS EN BLANCO		0 votos

Papeleta N° 2: GRUPO INTEGRACIÓN FARMACÉUTICA

Dra. Erika Rodríguez Lizano, Cód. 2451	Tesorera	120 votos
Dra. Beatriz Badilla Baltodano, Cód. 694	Vocal II	145 votos
Dr. Mario Acosta González, Cód. 1909	Vocal III	133 votos
VOTOS NULOS		7 votos
VOTOS EN BLANCO		1 votos

Papeleta N°3: GRUPO UNIDOS POR EL CAMBIO

Dr. David Tencio Araya, Cód. 3359	Tesorero	20 votos
Dr. Osva Rodríguez Araya, Cód. 4670	Vocal III	18 votos
VOTOS NULOS		5 votos
VOTOS EN BLANCO		2 votos

Acuerdo N° AG-05-2014

La Asamblea General declara firme el nombramiento de los doctores: Erika Rodríguez Lizano, Beatriz Badilla Baltodano y Mario Acosta González, como Tesorera, Vocal II y Vocal III respectivamente de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, durante el período 2015-2016.

TESORERA

Dra. Erika Rodríguez Lizano, portadora de la cédula N° 1-0855-0006, mayor, casada, farmacéutica, vecina de Heredia.

VOCAL II

Dra. Beatriz Badilla Baltodano, cédula 1-0399-0277, mayor, casada, farmacéutica, vecina de Curridabat.

VOCAL III

Dr. Mario Acosta González, soltero, portador de la cédula N° 1-0973-0005, mayor, farmacéutico, vecino de Esparza - Puntarenas.

Los electos están presentes y aceptan los cargos. El Tribunal Electoral procede a tomar el juramento entrando los miembros electos en posesión de sus cargos.

ARTÍCULO VI

Declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez, somete a votación la declaratoria en firme de todo lo acordado en esta Asamblea General Ordinaria.

Votos a favor: 33

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Acuerdo AG-06-2014:

Se declara en firme de todo lo acordado en esta Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 2014.

APROBADO

II. Aspectos Extraordinarios

ARTÍCULO I

Propuesta de revisión del monto de indemnización por muerte para Póliza Colectiva de Vida.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez concede la palabra a la Dra. Lorena Quirós Luque para que se refiera al tema.

La Dra. Lorena Quirós Luque expresa que recibió una notificación del Instituto Nacional de Seguros (INS) donde recalificaron la tarifa de la póliza, debido a que en el año 2014 la siniestralidad llegó a un 90% o sea la alta cantidad de defunciones anuales que se presentan en el gremio farmacéutico, por lo que aumentaron la tarifa en un 35% para mantener el monto de la póliza en 6.000.000. Por esta razón la Junta Directiva solicitó una revisión de dicha póliza presentando las tres siguientes propuestas:

1. Mantener la indemnización de la Póliza en ¢6.000.000 aumentando la cuota ¢540,00 para un monto total mensual de ¢3.283.
2. Establecer la cuota mensual en ¢2.743,00 para un monto de indemnización de ¢5.000.000.
3. Aumentar la cuota ¢800,00 para una mensualidad de ¢3.543, para un monto de indemnización de ¢6.500,00.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez somete a votación las tres propuestas.

Votos a favor propuesta N° 1: 4

Votos a favor propuesta N° 2: 15

Votos a favor propuesta N° 3: 12

Acuerdo AG- 07-2014

La Asamblea General Extraordinaria aprueba con 15 votos a favor, establecer la cuota mensual de la Póliza Colectiva de Vida en ¢2.743,00 para un monto de indemnización de ¢5.000.000.

ARTÍCULO II

Fijar la cuota mensual de colegiatura.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez le concede la palabra a la Dra. María Lorena Quirós Luque.

La Dra. Quirós Luque procede a realizar la exposición respectiva, indicando que este año se propone hacer un aumento en la cuota de colegiatura de ¢500,00 monto que está acorde con la inflación anual del país, el cual cubrirá los gastos presupuestados que aprobó esta asamblea y ayudaría a cumplir los proyectos establecidos para este año. Con esto quedaría la cuota de colegiatura en un monto mensual de ¢14.300, dicho monto incluye la cuota mensual de la Póliza Colectiva de Vida aprobada anteriormente por esta asamblea.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez consulta a la asamblea si desean alguna ampliación sobre el tema.

No habiendo consulta alguna, El Dr. Edgar Zeledón Portuguez somete a votación el aumento del monto de colegiatura.

Votos a favor: 19

Votos en contra: 9

Abstenciones: 1

Acuerdo AG- 08-2014

Con 19 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención, la Asamblea General Ordinaria aprueba aumentar el monto de la cuota de colegiatura a ¢11.530,00 efectiva a partir del 01 de enero de 2015, la cual incluyendo el monto correspondiente de la Póliza quedaría en un monto mensual de ¢14.300.

ARTÍCULO III

Fijar la cuota de incorporación.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez le concede la palabra a la Dra. Lorena Quirós.

La Dra. María Lorena Quirós Luque propone que se aumente la cuota de incorporación a ¢100.700 para un monto total de ¢115.000 correspondiente a ¢100.700,00 por gastos administrativos y ¢14.300,00 correspondiente al pago del primer mes de colegiatura.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez consulta a la asamblea si desean alguna ampliación sobre el tema.

No habiendo consulta alguna, el Dr. Edgar Zeledón Portuguez somete a votación el aumento del monto de incorporación al Colegio de Farmacéuticos.

Votos a favor: 24
 Votos en contra: 0
 Abstenciones: 0

Acuerdo AG- 09-2014

Por unanimidad la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria aprueba por unanimidad aumentar el monto de incorporación al Colegio de Farmacéuticos a ¢100.700,00 efectiva a partir del 01 de enero de 2015.

ARTÍCULO IV

Declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta Asamblea General Extraordinaria.

El Dr. Edgar Zeledón Portuguez somete a votación la declaratoria en firme de todo lo acordado en esta Asamblea General Extraordinaria.

Votos a favor: 24
 Votos en contra: 0
 Abstenciones: 0

Acuerdo AG-10-2014:

Por unanimidad se declara en firme de todo lo acordado en esta Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 2014.

APROBADO

ANEXOS.

CUADRO 1

Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica
INGRESOS
 Ejecución Presupuestaria
 Diciembre 2013 - Noviembre 2014

DESCRIPCION	PRES 2014	% vert	REAL 2014	% vert	VARIACION	%
Colegiaturas	473.231.454	72%	476.843.084	69%	3.611.629	+0,8%
Incorporaciones	24.451.200	4%	22.977.836	3%	(-1.473.364)	(-6,0%)
Eventos y actividades	14.364.400	2%	13.961.992	2%	(-402.408)	(-2,8%)
Fiscalía	66.675.000	10%	68.298.197	10%	1.623.197	+2,4%
Desarrollo Profesional	1.872.000	0%	1.428.500	0%	(-443.500)	(-23,7%)
Educación Continua	11.821.000	2%	37.704.950	5%	25.883.950	+219,0%
Medios de Comunicación	805.000	0%	185.783	0%	(-619.217)	(-76,9%)
Escuela Deportes	25.038.000	4%	25.410.500	4%	372.500	+1,5%
Ingresos por Convenios	2.542.500	0%	1.923.389	0%	(-619.111)	(-24,4%)
Ingresos Financieros	8.705.000	1%	11.521.119	2%	2.816.119	+32,4%
Otros Ingresos	3.488.000	1%	3.233.760	0%	(-254.240)	(-7,3%)
Ventas	14.572.000	2%	13.193.900	2%	(-1.378.100)	(-9,5%)
Congreso Farmacéutico	-	0%	-	0%	-	-
Semana de la Farmacia	-	0%	-	0%	-	-
Ingresos periodos anteriores	8.400.000	1%	15.501.841	2%	7.101.841	+84,5%
TOTAL INGRESOS	655.965.554		692.184.851		36.219.297	+5,5%

CUADRO 2

Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica
EGRESOS
EJECUCION PRESUPUESTARIA
 Diciembre 2013 - Noviembre 2014

DESCRIPCION	PRES 2014	% vert	REAL 2014	% vert	VARIACION	%
Junta Directiva	10.580.000	1%	9.306.051	1%	(-1.273.949)	(-12,0%)
Dirección Ejecutiva	51.500.000	7%	49.193.440	7%	(-2.306.560)	(-4,5%)
Departamento de Fiscalía	113.800.000	16%	105.796.742	15%	(-8.003.258)	(-7,0%)
Departamento de Contabilidad	62.400.000	9%	57.262.066	8%	(-5.137.934)	(-8,2%)
Departamento Desarrollo Profesional	32.900.000	5%	30.244.179	4%	(-2.655.821)	(-8,1%)
Departamento de Serv. Generales	67.700.000	10%	65.987.382	9%	(-1.712.618)	(-2,5%)
Departamento de Informática	9.850.000	1%	9.261.626	1%	(-588.374)	(-6,0%)
Departamento Eventos Especiales	22.379.070	3%	19.141.229	3%	(-3.237.842)	(-14,5%)
Unidad Recetarios	6.149.500	1%	4.950.154	1%	(-1.199.346)	(-19,5%)
Departamento Auditoría Interna	3.960.000	1%	3.765.000	1%	(-195.000)	(-4,9%)
Departamento Legal	39.850.000	6%	37.794.852	5%	(-2.055.148)	(-5,2%)
Departamento de Recursos Humanos	14.500.000	2%	13.968.762	2%	(-531.238)	(-3,7%)
Servicios Profesionales	45.500.000	6%	42.723.176	6%	(-2.776.824)	(-6,1%)
Incorporaciones	7.400.000	1%	8.619.990	1%	1.219.990	+16,5%
Revista	12.350.000	2%	485.000	0%	(-11.865.000)	(-96,1%)
Imagen y Comunicación	7.643.000	1%	7.637.304	1%	(-5.696)	(-0,1%)
Comisiones	1.600.000	0%	1.947.684	0%	347.684	+21,7%
Filiales	4.900.000	1%	2.895.445	0%	(-2.004.555)	(-40,9%)
Tribunal de Honor	3.000.000	0%	663.480	0%	(-2.336.520)	(-77,9%)
Tribunal Electoral	1.020.000	0%	561.781	0%	(-458.219)	(-44,9%)
Actividades para Colegiados	2.250.000	0%	1.984.789	0%	(-265.211)	(-11,8%)
Representaciones Nacionales	1.080.000	0%	1.051.110	0%	(-28.890)	(-2,7%)
Representaciones Internacionales	2.515.910	0%	832.493	0%	(-1.683.417)	(-66,9%)
Actividades Organizacionales	4.900.000	1%	4.042.578	1%	(-857.422)	(-17,5%)
Actividades de Educación Continua	4.975.000	1%	19.348.214	3%	14.373.214	+288,9%
Colaboraciones	2.550.000	0%	500.000	0%	(-2.050.000)	(-80,4%)
Servicio de Alimentación	3.300.000	0%	2.780.126	0%	(-519.874)	(-15,8%)
Bodega de Alimentos	4.400.000	1%	4.009.140	1%	(-390.860)	(-8,9%)
Escuela de Deportes	17.526.600	2%	18.450.530	3%	923.930	+5,3%
Gastos generales	42.975.000	6%	41.131.418	6%	(-1.843.582)	(-4,3%)
Gastos por Mantenimiento	26.070.000	4%	20.444.030	3%	(-5.625.970)	(-21,6%)
Depreciaciones y Amortizaciones	17.261.474	2%	15.575.996	2%	(-1.685.478)	(-9,8%)
Impuestos	1.730.000	0%	2.027.797	0%	297.797	+17,2%
Gastos Financieros	16.800.000	2%	23.669.953	3%	6.869.953	+40,2%
Gastos Periodos Anteriores	(2.000.000)	0%	17.078.797	2%	19.078.797	(-953,9%)
Congreso	5.000.000	1%	11.528.185	2%	6.528.185	+130,6%
Semana de la Farmacia	4.800.000	1%	2.325.756	0%	(-2.474.244)	(-51,5%)
Departamento de Proyectos	22.000.000	3%	22.402.441	3%	402.441	+1,8%
Costo de Ventas	5.850.000	1%	5.168.148	1%	(-681.852)	(-11,7%)
Proyectos Especiales	7.000.000	1%	12.804.661	2%	5.804.661	+82,9%
TOTAL GASTOS	709.965.554		699.361.504		(10.604.051)	
BALANCE	(54.000.000)		(7.176.652)			

CUADRO 3

Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica
BALANCE DE SITUACION COMPARATIVO 2014 - 2013
 Al 30 de noviembre del 2014

	2014	% vert	2013	% vert	VARIACION	%
Activo						
Activo circulante (corriente)						
Caja y bancos	129.752.783	41%	135.499.398	46%	(5.746.615)	(-4%)
Inversiones transitorias	45.000.000	14%	20.000.000	7%	25.000.000	+125%
Cuentas por cobrar	20.563.099	6%	17.938.762	6%	2.624.337	+15%
Inventarios	4.670.133	1%	4.055.115	1%	615.018	+15%
Gastos por adelantado	5.204.964	2%	2.895.678	1%	2.309.286	+80%
Total Activo Circulante	205.190.979		180.388.953		24.802.026	+14%
Activo fijo (no corriente)						
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	101.284.812	32%	102.264.534	35%	(979.722)	(-1%)
Activos intangibles	483.069	0%	4.070.853	1%	(3.587.784)	(-88%)
Otros activos	10.121.249	3%	9.420.444	3%	700.805	+7%
Total Activo No Corriente	111.889.130		115.755.831		(3.866.701)	(-3%)
Total activo	317.080.109	100%	296.144.784	100%	20.935.325	+7%
Pasivo y patrimonio						
Pasivo						
Pasivo a corto plazo						
Cuentas por pagar	23.558.186	17%	(904.589)	-1%	24.462.775	(-2.704%)
Fondos en custodia	19.185.687	14%	37.669.146	34%	(18.483.459)	(-49%)
Gastos Acumulados	33.620.839	24%	28.071.555	26%	5.549.284	+20%
Ingresos diferidos	12.510.712	9%	9.667.019	9%	2.843.693	+29%
Total pasivo a corto plazo	88.875.424		74.503.131		14.372.293	+19%
Provisión para preaviso y cesantía	48.470.790	35%	34.731.106	32%	13.739.684	+40%
Total pasivo	137.346.214	100%	109.234.237	100%	28.111.977	+26%
Patrimonio						
Superávit por revaluación	2.445.191	1%	2.445.191	1%		+0%
Excedente o pérdida del periodo	(7.176.652)	-4%	4.611.677	2%		+0%
Superávit acumulado	184.465.357	103%	179.853.680	96%		+0%
Total patrimonio	179.733.895		186.910.547		(7.176.652)	(-4%)
Total pasivo y patrimonio	317.080.109		296.144.784		20.935.325	+7%

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Última línea, continúa en el siguiente folio xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CUADRO 4

Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 2014 - 2013
 Al 30 de noviembre del 2014

	2014	%	2013	%	VARIACION	%
		vert		vert		
Ingresos						
Colegiaturas	476.843.084	69%	437.291.092	72%	39.551.992	+9,0%
Incorporaciones	22.977.836	3%	20.732.600	3%	2.245.236	+10,8%
Eventos y actividades	13.961.992	2%	13.501.801	2%	460.191	+3,4%
Fiscalía	68.298.197	10%	62.518.900	10%	5.779.297	+9,2%
Desarrollo Profesional	1.428.500	0%	1.639.500	0%	(211.000)	(-12,9%)
Educación Continua	37.704.950	5%	9.126.192	1%	28.578.757	+313,2%
Medios de Comunicación	185.783	0%	174.415	0%	11.369	+6,5%
Escuela Deportes	25.410.500	4%	21.055.500	3%	4.355.000	+20,7%
Ingresos por Convenios	1.923.389	0%	2.269.170	0%	(345.781)	(-15,2%)
Ingresos Financieros	11.521.119	2%	8.180.949	1%	3.340.170	+40,8%
Otros Ingresos	3.233.760	0%	3.264.732	1%	(30.972)	(-0,9%)
Ventas	13.193.900	2%	11.489.270	2%	1.704.630	+14,8%
Congreso Farmacéutico		0%	35.477	0%	(35.477)	(-100,0%)
Semana de la Farmacia			9.042.526	1%	(9.042.526)	
Ingresos periodos anteriores	15.501.841	2%	10.408.494	2%	5.093.347	+48,9%
Total Ingresos	692.184.851	100%	610.730.617	100%	81.454.234	+13,3%
Gastos de operacion						
Junta Directiva	9.306.051	1%	9.411.398	2%	(105.347)	(-1,1%)
Dirección Ejecutiva	49.193.440	7%	45.806.671	8%	3.386.769	+7,4%
Departamento de Fiscalía	105.796.742	15%	90.249.080	15%	15.547.662	+17,2%
Departamento de Contabilidad	57.262.066	8%	55.552.332	9%	1.709.734	+3,1%
Departamento Desarrollo Profesional	30.244.179	4%	45.222.541	7%	(14.978.362)	(-33,1%)
Departamento de Serv. Generales	65.987.382	9%	59.474.303	10%	6.513.080	+11,0%
Departamento de Informática	9.261.626	1%	8.666.928	1%	594.698	+6,9%
Departamento Eventos Especiales	19.141.229	3%	15.639.860	3%	3.501.369	+22,4%
Unidad Recetarios	4.950.154	1%	4.955.909	1%	(5.755)	(-0,1%)
Departamento Auditoría Interna	3.765.000	1%	3.550.000	1%	215.000	+6,1%
Departamento Legal	37.794.852	5%	34.521.938	6%	3.272.914	+9,5%
Departamento de Recursos Humanos	13.968.762	2%	10.087.749	2%	3.881.013	+38,5%
Servicios Profesionales	42.723.176	6%	40.965.772	7%	1.757.404	+4,3%
Incorporaciones	8.619.990	1%	7.027.978	1%	1.592.012	+22,7%
Revista	485.000	0%	4.122.944	1%	(3.637.944)	(-88,2%)
Imagen y Comunicación	7.637.304	1%	6.846.628	1%	790.676	+11,5%
Comisiones	1.947.684	0%	1.463.602	0%	484.082	+33,1%
Filiales	2.895.445	0%	2.812.950	0%	82.496	+2,9%
Tribunal de Honor	663.480	0%	1.424.607	0%	(761.127)	(-53,4%)
Tribunal Electoral	561.781	0%	916.752	0%	(354.971)	(-38,7%)
Actividades para Colegiados	1.984.789	0%	2.148.599	0%	(163.810)	(-7,6%)
Representaciones Nacionales	1.051.110	0%	1.050.840	0%	270	+0,0%
Representaciones Internacionales	832.493	0%	4.638.654	1%	(3.806.161)	(-82,1%)
Actividades Organizacionales	4.042.578	1%	4.109.218	1%	(66.640)	(-1,6%)
Actividades de Educación Continua	19.348.214	3%	4.958.570	1%	14.389.644	+290,2%
Colaboraciones	500.000	0%	795.122	0%	(295.122)	(-37,1%)
Servicio de Alimentación	2.780.126	0%	2.953.407	0%	(173.281)	(-5,9%)
Bodega de Alimentos	4.009.140	1%	4.000.755	1%	8.386	+0,2%
Escuela de Deportes	18.450.530	3%	15.113.770	2%	3.336.760	+22,1%
Gastos generales	41.131.418	6%	40.855.908	7%	275.510	+0,7%
Gastos por Mantenimiento	20.444.030	3%	25.005.638	4%	(4.561.609)	(-18,2%)
Depreciaciones y Amortizaciones	15.575.996	2%	17.005.488	3%	(1.429.492)	(-8,4%)
Impuestos	2.027.797	0%	1.724.860	0%	302.937	+17,6%
Gastos Financieros	23.669.953	3%	16.555.834	3%	7.114.119	+43,0%
Gastos Periodos Anteriores	17.078.797	2%	(1.974.132)	0%	19.052.929	(-965,1%)
Congresos	11.528.185	2%	-	0%	11.528.185	
Semana de la Farmacia	2.325.756	0%	10.888.958	2%	(8.563.202)	(-78,6%)
Departamento de Proyectos	22.402.441	3%	-	0%	22.402.441	
Costo de Ventas	5.168.148	1%	5.324.224	1%	(156.075)	(-2,9%)
Proyectos Especiales	12.804.661	2%	2.243.285	0%	10.561.376	+470,8%
Total gastos ordinarios	699.361.504	100%	606.118.940	100%	93.242.563	+15,4%
Excedentes del periodo	(7.176.652)		4.611.677			

CUADRO 5

Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica
INGRESOS
PRESUPUESTO
 Diciembre 2014 - Noviembre 2015

DESCRIPCION	REAL 2014	% vert	PRESUP 2015	% vert	VARIACION	%
Colegiaturas	476.843.084	69%	507.000.000	70%	30.156.916	+6,3%
Incorporaciones	22.977.836	3%	21.350.000	3%	(-1.627.836)	(-7,1%)
Eventos y actividades	13.961.992	2%	14.114.000	2%	152.008	+1,1%
Fiscalía	68.298.197	10%	80.497.000	11%	12.198.803	+17,9%
Desarrollo Profesional	1.428.500	0%	1.800.000	0%	371.500	+26,0%
Educación Continua	37.704.950	5%	27.423.000	4%	(-10.281.950)	(-27,3%)
Medios de Comunicación	185.783	0%	317.000	0%	131.217	+70,6%
Escuela Deportes	25.410.500	4%	26.976.000	4%	1.565.500	+6,2%
Ingresos por Convenios	1.923.389	0%	1.872.000	0%	(-51.389)	(-2,7%)
Ingresos Financieros	11.521.119	2%	7.598.000	1%	(-3.923.119)	(-34,1%)
Otros Ingresos	3.233.760	0%	3.360.000	0%	126.240	+3,9%
Ventas	13.193.900	2%	14.896.000	2%	1.702.100	+12,9%
Ingresos periodos anteriores	15.501.841	2%	13.200.000	2%	(-2.301.841)	(-14,8%)
TOTAL INGRESOS	692.184.851		720.403.000		28.218.149	+4,1%

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx Última línea, continúa en el siguiente folio xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CUADRO 6

Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica
EGRESOS
PRESUPUESTO
 Diciembre 2014 - Noviembre 2015

DESCRIPCION	REAL 2014	% vert	PRESUP 2015	% vert	VARIACION	%
Junta Directiva	9.306.051	1%	11.300.000	2%	1.993.949	+21,4%
Dirección Ejecutiva	49.193.440	7%	54.000.000	7%	4.806.560	+9,8%
Departamento de Fiscalía	105.796.742	15%	105.800.000	15%	3.258	+0,0%
Departamento de Contabilidad	57.262.066	8%	68.800.000	10%	11.537.934	+20,1%
Departamento Desarrollo Profesional	30.244.179	4%	33.700.000	5%	3.455.821	+11,4%
Departamento de Serv. Generales	65.987.382	9%	73.300.000	10%	7.312.618	+11,1%
Departamento de Informática	9.261.626	1%	10.200.000	1%	938.374	+10,1%
Departamento Eventos Especiales	19.141.229	3%	25.600.000	4%	6.458.771	+33,7%
Unidad Recetarios	4.950.154	1%	6.100.000	1%	1.149.846	+23,2%
Departamento Auditoría Interna	3.765.000	1%	4.200.000	1%	435.000	+11,6%
Departamento Legal	37.794.852	5%	42.900.000	6%	5.105.148	+13,5%
Departamento de Recursos Humanos	13.968.762	2%	15.650.000	2%	1.681.238	+12,0%
Servicios Profesionales	42.723.176	6%	46.700.000	6%	3.976.824	+9,3%
Incorporaciones	8.619.990	1%	8.435.000	1%	(-184.990)	(-2,1%)
Revista	485.000	0%	850.000	0%	365.000	+75,3%
Imagen y Comunicación	7.637.304	1%	8.460.000	1%	822.696	+10,8%
Comisiones	1.947.684	0%	2.000.000	0%	52.316	+2,7%
Filiales	2.895.445	0%	5.100.000	1%	2.204.555	+76,1%
Tribunal de Honor	663.480	0%	2.500.000	0%	1.836.520	+276,8%
Tribunal Electoral	561.781	0%	1.000.000	0%	438.219	+78,0%
Actividades para Colegiados	1.984.789	0%	3.000.000	0%	1.015.211	+51,1%
Representaciones Nacionales	1.051.110	0%	1.080.000	0%	28.890	+2,7%
Representaciones Internacionales	832.493	0%	5.330.000	1%	4.497.507	+540,2%
Actividades Organizacionales	4.042.578	1%	4.450.000	1%	407.422	+10,1%
Actividades de Educación Continua	19.348.214	3%	8.500.000	1%	(-10.848.214)	(-56,1%)
Colaboraciones	500.000	0%	750.000	0%	250.000	+50,0%
Servicio de Alimentación	2.780.126	0%	2.750.000	0%	(-30.126)	(-1,1%)
Bodega de Alimentos	4.009.140	1%	4.100.000	1%	90.860	+2,3%
Escuela de Deportes	18.450.530	3%	17.350.000	2%	(-1.100.530)	(-6,0%)
Gastos generales	41.131.418	6%	47.560.000	7%	6.428.582	+15,6%
Gastos por Mantenimiento	20.444.030	3%	22.925.000	3%	2.480.970	+12,1%
Depreciaciones y Amortizaciones	15.575.996	2%	15.700.000	2%	124.004	+0,8%
Impuestos	2.027.797	0%	2.200.000	0%	172.203	+8,5%
Gastos Financieros	23.669.953	3%	22.550.000	3%	(-1.119.953)	(-4,7%)
Gastos Periodos Anteriores	17.078.797	2%	5.000.000	1%	(-12.078.797)	(-70,7%)
Congresos	11.528.185	2%	-	0%	(-11.528.185)	(-100,0%)
Semana de la Farmacia	2.325.756	0%	2.338.000	0%	12.244	+0,5%
Departamento de Proyectos	22.402.441	3%	23.300.000	3%	897.559	+4,0%
Costo de Ventas	5.168.148	1%	4.925.000	1%	(-243.148)	(-4,7%)
Proyectos Especiales	12.804.661	2%	-	0%	(-12.804.661)	(-100,0%)
TOTAL GASTOS	699.361.504	100%	720.403.000	100%	21.041.497	+3,0%
BALANCE	(7.176.652)		(0)			

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Última línea, continúa en el siguiente folio XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SE DECLARA EN FIRME LA PRESENTE ACTA.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17 horas con 16 minutos del mismo día.

Dr. Edgar Zeledón Portuguez
Presidente

Dra. Sandra García Zúñiga
Secretaria

Dra. Erika Rodríguez Lizano
Tesorera electa

Dra. Beatriz Badilla Baltodano
Vocal II electa

Dr. Mario Acosta González
Vocal III electo

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Última línea, continúa en el siguiente folio XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX